



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016.**



Concejales asistentes:

*D. Fernando Priego Chacón*  
*D<sup>a</sup>. Cristina Antonia Jiménez Lopera*  
*D. Juan Ramón Pérez Valenzuela*  
*D<sup>a</sup>. Ana María Peña Groth*  
*D<sup>a</sup>. María del Pilar López Gutiérrez*  
*D. Guillermo González Cruz*  
*D. Francisco de Paula Casas Marín*  
*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Montes Montes*  
*D. José Luis Arrabal Maíz*  
*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Cuevas Romero*  
*D. Felipe José Calvo Serrano*  
*D. Ángel Moreno Millán*  
*D<sup>a</sup>. Carmen Granados García*  
*D<sup>a</sup>. María de la Sierra de Julián de Silva*  
*D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar*  
*D. Antonio Jesús Caballero Aguilera*  
*D<sup>a</sup>. María de la Sierra Pérez-Aranda Maíz*  
*D. José Alejo Ortégón Gallego*  
*D<sup>a</sup>. María José Serrano Reyes*  
*D. José Luis Osuna Castro*  
*D<sup>a</sup>. María Inés Córdoba Cantero*

Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez.*

Secretaria Acctal.:

*D<sup>a</sup>. Ascensión Molina Jurado*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veinticinco de abril de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 22 DE FEBRERO Y 12 DE ABRIL DE 2016.
- 2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 4.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA ALCALDÍA RELATIVA A MOCIÓN DE LA HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA - HOAC- CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 28 DE ABRIL, DÍA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- 5.- DICTAMEN SOBRE LA MOCION DECLARACION INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE EL ACUERDO UNIÓN EUROPEA Y TURQUÍA Y LA SITUACIÓN DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS EN EL CONTEXTO ACTUAL: PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE ASILO.

- 6.- INFORME INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.
- 7.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PARQUE ALCÁNTARA ROMERO.
- 8.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN P.G.O.U. DE CABRA EN EL ÁMBITO DE APERTURA C/ SILOS Y PAU R-2 (EXPEDIENTE AYUNTAMIENTO 2014/869.- URBANISMO P-06).- PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA.
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



#### **I. PARTE RESOLUTIVA.**

#### **1º.- ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 22 DE FEBRERO Y 12 DE ABRIL DE 2016.-**

s.

Se han iniciado las siguientes obras:

Se han iniciado las obras de construcción de 84 nuevas bovedillas en el Cementerio Municipal San José.

Asimismo se ha procedido a habilitar un aparcamiento en un solar en Calle Nueva.

Igualmente han comenzado las obras de remodelación y mejora del Mercado de Abastos.

Durante el mes de abril se han obtenido las siguientes ayudas o subvenciones.

Respecto al Plan provincial de eliminación de barreras arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en vías públicas para 2016 de Diputación de Córdoba, se ha concedido una subvención de 14.338 euros.

Igualmente se ha concedido una subvención, dentro del Plan Provincial Extraordinario de Mejora de Infraestructuras financieramente sostenibles, del año 2016 de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de 91.768 euros.

El día 28 de marzo se firmo convenio marco para la concertación en la provincia de Córdoba.

Igualmente les informo que he asistido, entre otros, a los siguientes actos y reuniones:

- El día 30 de marzo, me reuní con la “Fundación Integralia”.
- El día 31 de marzo, visité las obras recién terminadas de las pistas deportivas situadas en el PAU-R2.
- El día 1 de abril, se firmó un convenio de colaboración con la Escuela de Adultos Moccaden Ben Muafa. Más tarde me reuní con el Director del I.E.S. Felipe Solís. Por la tarde asistí a la inauguración de la tienda de deportes especializada "Qrunners" y a uno de los actos que la Cofradía del Buen Fin ha celebrado, con motivo de su XXV aniversario.
- El día 3 de abril, asistí a la función religiosa y acompañé en el traslado extraordinario a Ntro. Padre Jesús Nazareno por su 430 aniversario, así como al descubrimiento del azulejo conmemorativo que se ha instalado en la calle Redondo Marqués.
- El día 4 de abril, mantuve una reunión con el Delegado de Cooperación con los Municipios de la Excm. Diputación de Córdoba, y más tarde con la Vicepresidente Primero de la Excm. Diputación de Córdoba, con El Consorcio Provincial de Desarrollo Económico y El Consorcio provincial de Turismo.
- El día 6 de abril, por la mañana recibí a la Directora General del Instituto Andaluz de la Mujer. Más tarde recibí a alumnos checos que están de intercambio en el I.E.S. Aguilar y Eslava. Por la tarde asistí a la presentación de la empresa Imefor la cual va a proceder a la realización de la primera escuela de tiempo libre y animación socio cultural "Anímate". Así mismo acompañé a la organización en la presentación del acto "Días de convivencia familiar en beneficio de IZAN".
- El día 7 de abril asistí a la III Muestra de Asociaciones de Salud.
- El día 10 de abril, junto a miembros de la Corporación Municipal presidí el reconocimiento que este Ayuntamiento ha otorgado a las distintas Asociaciones de Vecinos de nuestra localidad, en la celebración del Día de Cabra.
- El día 11 de abril, asistí a la inauguración de un comercio de Moda Flamenca en nuestra localidad “Añil, el madroño”
- El día 12 de abril, se celebró el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.
- El día 13 de abril, mantuve una reunión con el Delegado de Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

- El día 15 de abril participé en unas jornadas de transparencia pública, organizada por la Universidad de Córdoba y la plataforma transparencia pública, en la cual compartimos experiencia con otros Ayuntamientos al ser el nuestro el cuarto Ayuntamiento más transparente de España y el segundo de Andalucía, algo que nos debe a todos de llenar de orgullo. Por la noche estuve en la presentación de la revista de la Cofradía del Lavatorio.
- El día 19 de abril por la tarde asistí a la apertura del Congreso centrado en la figura de Cervantes, el INCA Garcilaso y de Shakespeare donde también estuvo la Directora General de Bienes Culturales y Museos de la Junta de Andalucía, organizado por el Centro de Profesores Priego-Montilla.
- El día 20 de abril, mantuve una reunión con la Asociación de Empresarios de Cabra, Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Nacional y Policía Local y los propietarios de naves del Polígono Industrial “Vado Hermoso”.
- El día 21 de abril, mantuve una reunión con el Sr. Gerente del Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética. Posteriormente visité junto a la Delegada de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía en Córdoba los trabajos de mejora de asfaltado que se han realizado en la A339. Posteriormente visité la obra de modernización y ampliación de la superficie comercial Lidl, la cual ha propiciado un incremento de las contrataciones en ese establecimiento. Asimismo a la entrega de distinción que la Cofradía del Nazareno le ha otorgado al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra por la colaboración en los actos de celebración del 430 Aniversario de la Fundación de la Cofradía.
- El día 22 de abril por la mañana, mantuve una reunión con la Asociación de vecinos del Barrio de Belén y visité la mejora y adecentamiento de los jardines de la Avda. San José y Calle Mío Cid. Mas tarde, hice entrega de macetas a los vecinos del Barrio del Cerro con motivo de las próximas fiestas de la Cruz de Mayo. Por la tarde asistí junto a la Corporación Municipal, al acto de homenaje en honor a D. Miguel de Cervantes y Saavedra en el 400 Aniversario de su fallecimiento, ofrecido por la Brigada Guzmán El Bueno X de Córdoba en la Plaza de España. Posteriormente procedimos a descubrir el azulejo conmemorativo de esta efeméride.
- Se ha recibido carta de la Consejería de Salud expresando agradecimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y a los vecinos de la localidad con motivo de la campaña de donación de sangre en el CEIP “Ntra. Sra. de la Sierra”, donde se han alcanzado 241 donantes, con 227 donaciones efectivas y 9 donaciones de plasma.
- También se han recibido carta de agradecimiento, por la colaboración prestada por este Ayuntamiento a dos acciones solidarias en beneficio de IZAN, tanto de la Cofradía del Stmo. Cristo del Perdón, como de la comisión organizadora del día de convivencia familiar celebrado en la parte posterior de la “Ciudad de los Niños” en el R2.
- Igualmente aprovecho para agradecer a D. Francisco Ballesteros Torres la donación a la Biblioteca Pública Municipal de un ejemplar de la obra “A pie de la Escalera” y “Soñaba mientras vivía”.

### **3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

La Secretaria Acctal. de este Ayuntamiento informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario celebrado el día 28 de marzo de 2016, comprendidos entre los números 2016/289 a 2016/416, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.

### **4.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA ALCALDÍA RELATIVA A MOCIÓN DE LA HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA -HOAC- CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 28 DE ABRIL, DÍA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 20 de abril de 2016, que es del siguiente tenor:

“2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA MOCIÓN DE LA HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA -HOAC- CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO 28 DE ABRIL DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO.

Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, por la que el Alcalde somete a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal la Moción siguiente:

"28 de abril de 2016. Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

José Luis Molina García, con D.N.I. 30.457.017-A, como Presidente y portavoz de la Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba, con dirección en C/ Miguel de Unamuno, S/N somete a la consideración del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Cabra la siguiente

#### **MOCIÓN:**

##### **Exposición de motivos**

Nos reunimos hoy para celebrar una de las fechas señaladas en el calendario laboral: El 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) promueve así la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo. Es un día para llamar la atención sobre la magnitud del problema: las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo. Igualmente, busca potenciar una cultura de la prevención,

que respete el derecho a un medio laboral seguro y saludable. Algo que sólo es posible con la implicación real de gobiernos, empresas, organizaciones sindicales y población trabajadora.

El 28 de abril es también el día en el que el movimiento sindical mundial celebra su Jornada Internacional de Conmemoración de las trabajadoras y trabajadores fallecidos y lesionados. Multitud de movilizaciones y campañas en todo el mundo, honran la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Este problema, en nuestro país, crece año tras año.

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS), en 2015 se produjeron más de 518.000 accidentes laborales, con baja, en España. 5,7% más que en 2014. De estos, resultaron mortales 608. 16,5% más que en 2014.

En Andalucía, igualmente, hubo un incremento del 7% de accidentes: 76.000 en total, sufriendo 75 muertes. Córdoba sufrió un aumento del 38% de muertos laborales: 11 casos de los 7.300 accidentes laborales andaluces.

Y seguimos en 2016. Sólo en enero, hubo más de 6.000 accidentes en Andalucía. 47 de éstos, graves, y 6 mortales.

Sin duda son datos que estremecen. Detrás de cada cifra hay una vida humana perdida o dañada, temporal o permanentemente; familias enteras sufriendo por un accidente o unas condiciones laborales que, en la mayoría de los casos, serían perfectamente evitables si nosotros, una sociedad avanzada, nos tomáramos realmente en serio la seguridad y prevención de la salud en el trabajo.

Quizá sea ésta la mayor enseñanza en este día: En un Estado democrático, que aspira a la Justicia, Igualdad, Seguridad y Salud de toda su ciudadanía ¿Cómo debe interpelarnos esta situación?

Numerosos estudios señalan la calidad del empleo como uno de los factores decisivos sobre la siniestralidad y falta de salud en el trabajo.

A más precariedad y flexibilidad laboral, mayor riesgo de padecer un accidente o incubar una futura enfermedad relacionada con el trabajo. Es obvio que nos queda mucho en la sensibilización en materia de prevención. Pero es imprescindible llegar a una mayor estabilidad en el empleo y a un marco laboral mucho más justo, capaz de contrarrestar el peso que actualmente ostenta el Capital, frente a la fuerza de trabajo.

Tenemos la obligación de poner en marcha los mecanismos necesarios para revertir esta siniestra situación, que nos señala cómo la precariedad, la subcontratación abusiva, la economía sumergida o los ritmos de trabajo desmedidos, son la causa más profunda de la Siniestralidad Laboral.

Instituciones y organizaciones políticas, sindicales y sociales debemos apostar por que la Persona sea el centro de las relaciones laborales, priorizando sus derechos, su pleno

desarrollo y su integridad, frente a cualquier otro factor social o económico. Lo más valioso de cualquier Pueblo o Nación son sus personas, y esas son el primer Capital que hay que cuidar.

Es por ello que, aspirando a erradicar esta situación injusta, debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con la Siniestralidad Laboral desde el espacio político, económico y también social.

**Por todo ello y para que sea aprobada en Pleno, hace la siguiente**

**Acuerdos:**

1. Reconocer y tributar homenaje público a tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo.
2. Hacer una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina de Cabra por causas laborales en el pleno ordinario de este Ayuntamiento inmediatamente posterior.
3. Promover la coordinación y cooperación institucional en la aplicación de la L.P.R.L. con la dotación de recursos, tanto materiales como humanos en la creación de grupos especializados en este tipo de incidencias dentro de los diferentes cuerpos de seguridad, tanto a nivel autonómico como municipal.
4. Apoyar cualquier iniciativa ciudadana a favor de la lucha contra la Siniestralidad Laboral.
5. Potenciar políticas activas de empleo que garanticen la formación de los trabajadores en materia de prevención, así como el trabajo de calidad frente a la precariedad.
6. Velar por el respeto escrupuloso a la L.P. Riesgos Laborales en toda actividad laboral desarrollada por personal de esta institución. Exigir y verificar que cualquier empresa privada que concursa para la contratación pública de esta institución lleve a cabo una política activa en materia de Salud laboral, en cumplimiento de dicha Ley.

La Comisión Informativa, por unanimidad, informa favorablemente la Moción que precede.”

La Sra. Juana de Miguel, en representación de la Hermandad Obrera de Acción Católica HOAC, da lectura de la exposición de motivos transcrita más arriba.

**En el debate, interviene en primer lugar el Sr. Osuna Castro expresándose de la forma que sigue:** Un año más viene al Pleno de este Ayuntamiento esta importante moción que la Hermandad Obrera de Acción Católica nos recuerda con motivo de la celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo.

Desde el Grupo Andalucista, estamos totalmente de acuerdo en recordar la importancia de la salud laboral y por ello nos sumamos a los puntos de acuerdo de esta moción y más aún después de seguir comprobando el incremento de accidentes del pasado año. Teniendo en cuenta no sólo la pérdida, sino los daños y destrozos ocasionados a familias, daños que suelen ser irreparables, tenemos que seguir sumando esfuerzos, adquiriendo compromisos y tomando conciencia de esta grave realidad que se llevó 75 personas el pasado año y que según datos, sigue en aumento.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Primero, tenemos que decir que agradecemos a la HOAC que una vez más nos traiga a este Pleno de la Corporación la moción que presentaban a la cual, por supuesto, nos sumamos tanto aquí como en la Comisión Informativa en la que por cierto dijimos que iba a ser conjunta, pero ha venido como iniciativa del Alcalde, pero evidentemente estábamos de acuerdo allí y aquí así lo estamos, porque entendemos que en estos momentos en los que tan difícil está el acceso al trabajo es más importante si cabe evitar esa precariedad laboral y tener cuidado, porque en esa economía sumergida, en la que tantos trabajadores y trabajadoras desempeñan de alguna manera su trabajo sin tener la mínima seguridad, creemos que es muy importante recordar a la ciudadanía, tanto a las Administraciones Públicas y a la empresa privada que hay unas leyes que cumplir, esa Ley de Seguridad en el trabajo y esa Ley que hay que cumplir escrupulosamente, creemos que es necesario recordar, pero no año a año como hacemos aquí, sino todos los días y por supuesto que estaremos vigilantes y creemos que así lo hace el Ayuntamiento normalmente en todas las contrataciones y en todas las cuestiones que se hacen con las empresas de fuera del Ayuntamiento, que se vigile ese cumplimiento de las leyes, y nosotros abogaremos por eso, por supuesto estamos de acuerdo con la moción y agradecemos como decía al principio a la HOAC que una vez más nos recuerda a nosotros y a toda la ciudadanía lo importante que es la seguridad en el trabajo.

**Sra. Jiménez Lopera:** En primer lugar, felicitar a la Hermandad Obrera de Acción Católica por la moción presentada en el día de hoy, 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, día que además constituye una campaña internacional, cuyo objeto es promover el trabajo seguro y digno. El 28 de abril, tal y como ha recordado la representante de la HOAC es asimismo, el día elegido por el movimiento sindical mundial para rendir homenaje a las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Los poderes públicos debemos implicarnos desde todos los ámbitos para fomentar la implantación de una cultura nacional de prevención en materia de seguridad laboral y salud en el trabajo, lo que supone una concienciación pro activa por parte de los gobiernos, los empleadores y los propios trabajadores en



torno a la asunción de sus obligaciones y deberes para asegurar un ambiente de trabajo seguro y saludable. No debemos olvidar como asimismo ha dicho la representante de la HOAC que detrás de un accidente siempre hay una persona que desgarrar su hogar, su vida o parte de ella, por no haber priorizado en algo tan vital como es prevención en medidas de seguridad. Pero también tenemos que ser conscientes que detrás de cada persona que sufre un accidente de trabajo o una enfermedad laboral hay una familia que padece sus consecuencias.

Desde el Grupo Municipal Popular, animamos a las empresas con independencia de su origen y finalidad para que se sientan motivadas y responsables en la implantación de estrategias y planes de trabajo donde la productividad no esté reñida con ambientes laborales más seguros y saludables, ambos conceptos no resultan en modo alguno incompatibles y deben ser vistos como parte de la estrategia global de la empresa para lograr de esta forma sus objetivos, fidelizando al mismo tiempo tanto a sus clientes como a sus propios trabajadores. Todos los estudios realizados sobre este asunto, concluyen de manera unánime que un trabajador que desarrolla su actividad en un ambiente laboral seguro y saludable, rinde más del doble y consigue de manera más eficiente los objetivos marcados. En consecuencia tanto desde los poderes públicos como desde las empresas de cualquier índole, sean públicas o privadas, debemos tener una aspiración común en orden a diseñar e implementar planes integrales que mejoren la seguridad en el trabajo con la convicción de que estamos cuidando el valor máspreciado que pueda tener nuestra sociedad, su capital humano. Asimismo, hacemos un llamamiento a los propios trabajadores para que cuiden sus puestos de trabajo, reconociendo los eventuales riesgos inherentes a su actividad laboral y respetando las medidas que al efecto le sean impuestas para evitar poner en riesgo su seguridad y su propia integridad física. La seguridad en el trabajo es una responsabilidad que habrá de ser asumida entre todos y para todos en la esperanza de que en algún futuro no lejano no tengamos que lamentar ninguna víctima más, nuestra posición de voto, por supuesto, a favor.

**Sr. Alcalde:** Por lo tanto, queda aprobada la moción por unanimidad y volvemos a agradecer tanto a la Hermandad Obrera de Acción Católica que haya remitido el texto como también su presencia en este Pleno, muchas gracias.

**Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los miembros de la Corporación (21), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta transcrita.**

**5.- DICTAMEN SOBRE LA MOCION DECLARACION INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE EL ACUERDO UNIÓN EUROPEA Y TURQUÍA Y LA SITUACIÓN DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS EN EL CONTEXTO ACTUAL: PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE ASILO.**

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 20 de abril de 2016, que es del tenor siguiente:

**"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL ACUERDO UNIÓN EUROPEA Y TURQUÍA, Y LA SITUACIÓN DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS EN EL CONTEXTO ACTUAL: PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO.**

Más de 11,5 millones de personas de origen sirio han tenido que huir de sus hogares; la mitad son niños y niñas. Tras cinco años de guerra en el país, el panorama es desolador: alrededor del 59% de la población ha tenido que dejar su casa por miedo a perder la vida.

Alrededor de 5 millones de refugiados huyeron del país buscando refugio en los países limítrofes como Jordania, Líbano o Turquía. Otros, cerca de 6,6 millones, optaron por refugiarse en otras partes del país consideradas más seguras. Las extremas condiciones de vida y la escasez de recursos llevaron a más de medio millón de sirios a jugarse la vida en el Mediterráneo. Ahora, muchos de ellos, se encuentran en tierra de nadie atrapados entre fronteras cerradas, tras cinco años de guerra, vidas perdidas, familias sin hogar, separadas... ante un futuro incierto.

Sin embargo, este drama no debe hacer invisibles a las millones de personas desplazadas y refugiadas como consecuencia de otras guerras, así como de situaciones de violencia generalizada, torturas, etc. existentes en diferentes zonas del planeta: los más de 60 años de la ocupación de Palestina y la consecuente migración forzada de gran parte de su población, Kosovo, Afganistán, Eritrea, Serbia, Somalia, Sudán, R.D. Congo...a las que habría que sumar todas aquellas que huyen de la desigualdad y la miseria.

Ante este drama humanitario, el pasado martes 8 de marzo, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los migrantes – incluidas las personas demandantes de asilo sirias y de cualquier otra nacionalidad –, que lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión

reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado turco.

La Asamblea del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional celebrada el día 6 de noviembre de 2015 decretó por unanimidad una resolución en favor de acciones de solidaridad con los refugiados y siguiendo estos compromisos y ante la presente situación El Ayuntamiento de Cabra acuerda:

1.- Exigir una política europea común de asilo y migración que dé prioridad a los Derechos Humanos. Una política que sitúe a las personas por encima de las estrategias geopolíticas y de intereses económicos de nuestros Estados, que no corresponden con el respeto de los derechos fundamentales de las personas, garantizando como primera medida el derecho de asilo. Una política justa y eficaz tanto a nivel legislativo como práctico.

2.- Mostrar nuestro rechazo a todo lo que no sea el cumplimiento íntegro del acuerdo alcanzado de forma unánime por todos los Grupos Municipales de esta Corporación, que rechaza las devoluciones masivas a Turquía, reivindicando el máximo respeto a los Derechos Humanos y a la legalidad internacional de asilo.

3.- Exigir a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente a la grave situación que viven las personas refugiadas, una respuesta respetuosa con el derecho internacional de asilo y los Derechos Humanos. En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre Derechos Humanos firmados por la Unión Europea.

4.- Mostrar nuestra adhesión a las peticiones de organizaciones no gubernamentales, Alto Comisionado de la ONU para las personas refugiadas, y activistas pro Derechos Humanos, en la denuncia, rechazo y exigencia de retirada del preacuerdo de Unión Europea y Turquía para devoluciones masivas, así como la exigencia de abordar con urgencia la crisis de las personas refugiadas defendiendo los Derechos Humanos, creando pasillos humanitarios, acogiéndoles con respeto y solidaridad, y posibilitándoles el asilo entre los miembros de la Unión Europea.

5.- Exigir que la distinción jurídica entre personas refugiadas y migrantes no se haga a costa de los derechos de las personas definidas como 'migrantes económicos', recordando que no existe una emigración más legítima que otra y que todas las personas tienen derecho a optar a una vida mejor y a que sus derechos se vean plenamente respetados, cuando cada vez es más difícil distinguir las causas que los diferencian.

Asimismo, poner fin a los discursos, medidas y actitudes denigrantes, racistas y xenófobas contra las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes, garantizándoles un trato digno y justo.

6.- Reclamar la necesidad de una política de cooperación con los países de origen y tránsito de los flujos migratorios basada, igualmente, en el respeto de los Derechos Humanos y dirigida a fomentar la democracia y el desarrollo de esos países.

8.- Trasladar esta resolución a todos los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba, al Parlamento de Andalucía y al Congreso de los Diputados. - La Portavoz del Grupo PP.- Fdo.: Cristina Jiménez Lopera.- El Portavoz del Grupo PSOE.- Fdo.: Jesús R. Rodríguez Alcázar.- El Portavoz PA.- Fdo. José Luis Osuna Castro."

**Sr. Alcalde:** Antes de comenzar el debate, por un lado me gustaría agradecer al Grupo proponente el acuerdo alcanzado en la Comisión, e igualmente también saludar al Presidente de la Asociación Entreculturas que también se encuentra en el salón de Plenos.

**En el debate, interviene en primer lugar el Sr. Osuna Castro:** Desde el Grupo Municipal Andalucista agradecemos que se traiga de manera conjunta esta moción al Pleno de nuestro Ayuntamiento a la que no solo nos sumamos, sino que manifestamos un acuerdo mutuo a favor de los derechos humanos. Queremos una política que ponga a las personas muy por encima de los interés económicos de nuestros Estados, y que como se ha dicho no corresponden con el respeto a los derechos fundamentales de las personas en lo que se garantiza como primera medida el derecho de asilo, así como el apoyo a personas migrantes y refugiadas. Queremos una política de cooperación y democrática, por tanto estamos a favor, nos sumamos a los puntos de acuerdo presentados en esta moción.

**Sra. Serrano Reyes:** Quiero comenzar esta intervención agradeciendo a todos los Grupos aquí representados que lo que en un principio iba a ser una moción presentada por el PSOE de Cabra, se haya convertido en una moción conjunta de todos los Grupos, ya que se trata de un tema de gran sensibilidad, magnitud, así como desgraciadamente una realidad cotidiana. Solo tenemos que ver las noticias a diario para estremecernos ante la falta de humanidad que se está produciendo con la población Siria y es que Europa se encuentra ante la mayor crisis humanitaria desde la Segunda Guerra Mundial. Miles de personas tratan de obtener aquí la protección que no pueden darle sus países de origen, muchos de ellos, completamente destruidos por las guerras o impotentes ante graves situaciones de violencia y persecución. Estas personas necesitan y merecen la protección de la Unión Europea, no sólo por un imperativo moral, sino también por un imperativo legal. El derecho al asilo es derecho humano fundamental y como tal un derecho reconocido a todas las personas por el simple hecho de serlo, sin exclusiones ni

distinciones posibles. La población Siria busca la oportunidad de vivir su vida en paz, pero se encuentran con la ineficiente respuesta de nuestro estado, la falta de recursos destinados a su atención, la ausencia de información, la carencia en las políticas de integración, las trabas burocráticas a la tramitación de sus solicitudes de asilo y hasta en muchos casos el rechazo infundado de estas solicitudes. La situación de la población Siria no difiere de la de los refugiados de otros países, pero la guerra en aquel país ha alcanzado dimensiones nunca vistas, más de la mitad de su población ha tenido que huir, la mitad de la población, cuatro millones de personas han dejado sus casas, sus amigos, su familia, sus trabajos, su carrera universitaria a medio terminar, la mayoría se encuentran en campos de acogida en países vecinos como Turquía, Líbano, Irak, Jordania y Egipto. Estos campos de refugiados solo les permiten sobrevivir, pero no les ofrecen posibilidades de desarrollar sus vidas, por eso muchos siguen camino con el anhelo de rehacer sus vidas en algún país de Europa. La Unión Europea ha intentado poner de acuerdo a veintiocho países, con posturas diametralmente diferentes para acoger a 160.000 refugiados, de los más de 700.000 que han llegado en 2015. De todos ellos a día de hoy se han alojado sólo a 497 personas. Desde el PSOE consideramos que las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, ante la crisis más grave que se vive desde la Segunda Guerra Mundial, han firmado un acuerdo condenado a transformarse en papel mojado de dudosa legalidad, insuficiente y sin garantía de cumplimiento que condena claramente al incumplimiento del pacto del derecho de asilo y múltiples convenios internacionales sobre derechos humanos. Los y las socialistas queremos que España se convierta como ya lo son otros estados europeos en un país de acogida con estructuras políticas, jurídicas y administrativas, con un papel de referencia de acogida y con una voluntad decidida de promover en los organismos internacionales y en la Unión Europea una política eficaz de acogida. Tenemos que defender un cumplimiento leal y no puramente formal de toda la legalidad internacional en materia de asilo y refugio y una verdadera y completa política europea común de asilo y refugio ya que la consecuencia de esta nefasta gestión es que centenares de miles de personas se ven empujadas a emprender viajes peligrosos por mar o tierra que pueden costarles la vida. Miles ya no podrán contar su historia porque mueren en el camino, muchas veces ahogadas, otras se han quedado atrapadas en campamentos de refugiados, sobreviviendo en condiciones extremadamente difíciles. Por todo ello, somos partícipes de esta moción presentada hoy aquí, y a los acuerdos expuestos en la misma, desde este Grupo nos gustaría sumar dos acuerdos o propuestas más:

**PRIMERO: Solicitar al Equipo de Gobierno y a la Delegación competente el estudio y diseño de planificación de un protocolo de actuación en un programa de ayudas y servicios para la atención de personas sirias que puedan llegar a la localidad, y que por sus circunstancias especiales no estén dentro del perfil de beneficiarios de los programas de ayuda de los servicios sociales municipales existentes.**

**SEGUNDO: Realización de una campaña de sensibilización que refuerce el compromiso solidario que los españoles muestran en las encuestas y que corte de raíz cualquier intento de criminalización o xenofobia.**

**Sra. Montes Montes:** La moción que hoy presentamos todos los Grupos Políticos se ocupa de la urgente necesidad de dar respuesta desde las instituciones públicas a una de las mayores crisis humanitarias en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Decenas de miles de personas intentan escapar de la guerra que dura ya cinco años y que asola Oriente Medio. Un drama colectivo que está provocando un éxodo masivo y que vulnera los derechos humanos. Como seguro recordarán, no es la primera vez que la Unión Europea se enfrenta a este problema, España sufrió una crisis similar cuando en 2006 más de 36.000 personas jugándose la vida llegaron irregularmente por vía marítima desde África occidental a las Islas Canarias, y desbordaron la capacidad de recepción de nuestro país. Tanto en aquella ocasión como en esta, España demostró ser un gran país solidario y trabajamos juntos desde el consenso y la unidad, sin hacer política de este drama humano, para dar soluciones. La actuación de España ha estado siempre guiada por los objetivos de salvar vidas humanas, asegurar la protección de aquellos que lo necesitan, proteger adecuadamente las fronteras exteriores y ofrecer cauces legales de inmigración que supongan una alternativa para las personas que deciden arriesgar su vida y su integridad física para llegar a Europa. La labor que se realiza en nuestro país de forma activa y responsable en la labor humanitaria es reconocida por todos nuestros socios. Se siguen destinando partidas económicas a la cooperación internacional a pesar de que la situación económica sigue siendo complicada y se trabaja arduamente por el fortalecimiento institucional y la promoción de la democracia y defensa de los derechos humanos en todo el mundo. Se dispone de reasentamientos aprobados con periodicidad anual y que se desarrollan con la colaboración de ONGs y entidades especializadas en cooperación internacional. No obstante la crisis de los refugiados supone un enorme desafío moral y un reto técnico y político que hay que abordarlo con firme compromiso. Desde el primer momento el Gobierno Español ha mostrado su preocupación en la resolución, siempre desde el respeto más estricto a los derechos humanos y a la legalidad europea e internacional. Nuestro país se encuentra entre los primeros países que se han mostrado dispuestos a recibir refugiados. España se ha comprometido firmemente a reubicar a personas procedentes de Italia y Grecia, proceso que ya ha empezado a ejecutarse con lentitud, mucha más de la que quisiéramos, pero que poco a poco se va acelerando. Además el Gobierno de España ha adoptado medidas adicionales en apoyo del proceso de reubicación y reasentamiento que den respuesta a la situación de emergencia actual, ha incrementado de forma considerable la dotación presupuestaria en materia de protección internacional, tanto en los presupuestos del Ministerio del Interior para reasentamiento y

reubicación de refugiados, como los del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el sistema nacional de acogida e integración.

Con este esfuerzo presupuestario España prevé poder acoger no sólo a los refugiados que lleguen a sus fronteras a los que antes nos referíamos, sino también las cifras de reubicación y de reasentamiento asumidas en el ámbito de la Unión Europea.

Tampoco desde la Administración Local hemos sido ajenos a este problema. Desde el Ayuntamiento de Cabra tenemos claro que debemos trabajar cuanto esté en nuestras manos para paliar la situación de los refugiados dentro de las limitaciones económicas y competenciales de las que disponemos. Ya en el mes de septiembre abordamos decididamente este asunto con el consenso de todos los Grupos Políticos dedicando una aportación económica del presupuesto municipal asignado para la cooperación internacional. Tengo que decir, para conocimiento de todos, que estamos trabajando con una ONG de nuestro país con la cual nos pusimos en contacto para hacer efectiva esta ayuda del pueblo de Cabra y poner a su disposición a la mayor brevedad posible, dicha partida económica. Ante esta situación crítica debemos seguir avanzando de forma urgente, por ello, desde el Grupo Popular de Cabra, queremos con nuestro apoyo a esta moción reforzar el acuerdo político tanto en el Congreso como en el Parlamento y hoy aquí en nuestra Corporación, con el que se recoge el sentir y la preocupación unánime a la vez que manifestamos la imperiosa necesidad de que a través del acuerdo de la Unión Europea y Turquía, en cumplimiento estricto de la legalidad comunitaria e internacional, consigamos dar una solución efectiva que de prioridad a los derechos humanos y de asilo, una solución donde las personas estén por encima de cualquier ideología, religión o raza, en definitiva, una solución en la que todos estemos a la altura y prime la solidaridad, la generosidad y responsabilidad.

**Sr. Alcalde:** Entiendo que el voto es favorable a la propuesta conjunta, pero hay que pronunciarse, como es una propuesta de todos los Grupos, sobre las dos cuestiones o enmiendas de adición que ha querido introducir el Grupo Socialista en este momento.

**Sr. Osuna Castro:** De acuerdo

**Sra. Jiménez Lopera:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Se aprueba por unanimidad con las dos adiciones del Grupo Socialista. Me gustaría simplemente recalcar que me parece buena idea lo de la campaña de publicidad, siempre viene bien y decirles que obviamente que desde el Patronato Municipal de Bienestar Social, ya se está poniendo a disposición de los Organismos, Entidades y las ONG que trabajan en este asunto, ayudas incluso económicas y así vamos a seguir en caso de que nosotros recibiésemos alguna persona en nuestra localidad obviamente va a ser atendida por los servicios sociales, lógicamente.



**El Ayuntamiento Pleno, tras las intervenciones anteriores, acordó por unanimidad de todos los miembros de la Corporación (21), aprobar la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL ACUERDO UNIÓN EUROPEA Y TURQUÍA, Y LA SITUACIÓN DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS EN EL CONTEXTO ACTUAL: PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO.**

Más de 11,5 millones de personas de origen sirio han tenido que huir de sus hogares; la mitad son niños y niñas. Tras cinco años de guerra en el país, el panorama es desolador: alrededor del 59% de la población ha tenido que dejar su casa por miedo a perder la vida.

Alrededor de 5 millones de refugiados huyeron del país buscando refugio en los países limítrofes como Jordania, Líbano o Turquía. Otros, cerca de 6,6 millones, optaron por refugiarse en otras partes del país consideradas más seguras. Las extremas condiciones de vida y la escasez de recursos llevaron a más de medio millón de sirios a jugarse la vida en el Mediterráneo. Ahora, muchos de ellos, se encuentran en tierra de nadie atrapados entre fronteras cerradas, tras cinco años de guerra, vidas perdidas, familias sin hogar, separadas... ante un futuro incierto.

Sin embargo, este drama no debe hacer invisibles a las millones de personas desplazadas y refugiadas como consecuencia de otras guerras, así como de situaciones de violencia generalizada, torturas, etc. existentes en diferentes zonas del planeta: los más de 60 años de la ocupación de Palestina y la consecuente migración forzada de gran parte de su población, Kosovo, Afganistán, Eritrea, Serbia, Somalia, Sudán, R.D. Congo...a las que habría que sumar todas aquellas que huyen de la desigualdad y la miseria.

Ante este drama humanitario, el pasado martes 8 de marzo, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los migrantes – incluidas las personas demandantes de asilo sirias y de cualquier otra nacionalidad –, que lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado turco.

La Asamblea del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional celebrada el día 6 de noviembre de 2015 decretó por unanimidad una resolución en favor de acciones de solidaridad con los refugiados y siguiendo estos compromisos y ante la presente situación El Ayuntamiento de Cabra acuerda:



1.- Exigir una política europea común de asilo y migración que dé prioridad a los Derechos Humanos. Una política que sitúe a las personas por encima de las estrategias geopolíticas y de intereses económicos de nuestros Estados, que no corresponden con el respeto de los derechos fundamentales de las personas, garantizando como primera medida el derecho de asilo. Una política justa y eficaz tanto a nivel legislativo como práctico.

2.- Mostrar nuestro rechazo a todo lo que no sea el cumplimiento íntegro del acuerdo alcanzado de forma unánime por todos los Grupos Municipales de esta Corporación, que rechaza las devoluciones masivas a Turquía, reivindicando el máximo respeto a los Derechos Humanos y a la legalidad internacional de asilo.

3.- Exigir a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente a la grave situación que viven las personas refugiadas, una respuesta respetuosa con el derecho internacional de asilo y los Derechos Humanos. En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre Derechos Humanos firmados por la Unión Europea.

4.- Mostrar nuestra adhesión a las peticiones de organizaciones no gubernamentales, Alto Comisionado de la ONU para las personas refugiadas, y activistas pro Derechos Humanos, en la denuncia, rechazo y exigencia de retirada del preacuerdo de Unión Europea y Turquía para devoluciones masivas, así como la exigencia de abordar con urgencia la crisis de las personas refugiadas defendiendo los Derechos Humanos, creando pasillos humanitarios, acogiéndoles con respeto y solidaridad, y posibilitándoles el asilo entre los miembros de la Unión Europea.

5.- Exigir que la distinción jurídica entre personas refugiadas y migrantes no se haga a costa de los derechos de las personas definidas como 'migrantes económicos', recordando que no existe una emigración más legítima que otra y que todas las personas tienen derecho a optar a una vida mejor y a que sus derechos se vean plenamente respetados, cuando cada vez es más difícil distinguir las causas que los diferencian. Asimismo, poner fin a los discursos, medidas y actitudes denigrantes, racistas y xenófobas contra las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes, garantizándoles un trato digno y justo.

6.- Reclamar la necesidad de una política de cooperación con los países de origen y tránsito de los flujos migratorios basada, igualmente, en el respeto de los Derechos Humanos y dirigida a fomentar la democracia y el desarrollo de esos países.

7.- Solicitar al Equipo de Gobierno y a la Delegación competente el estudio y diseño de planificación de un protocolo de actuación en un programa de ayudas y servicios para la atención de personas sírias que puedan llegar a la localidad, y que por sus circunstancias especiales no estén dentro del perfil de beneficiarios de los programas de ayuda de los servicios sociales municipales existentes.

8.- Realización de una campaña de sensibilización que refuerce el compromiso solidario que los españoles muestran en las encuestas y que corte de raíz cualquier intento de criminalización o xenofobia.

9.- Trasladar esta resolución a todos los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba, al Parlamento de Andalucía y al Congreso de los Diputados.

**6.- INFORME INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.-**

**El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, (21), toma conocimiento del siguiente informe:**

"Conforme a lo establecido en el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se emite el siguiente INFORME:

PRIMERO.- La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (artículo 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto (artículo 5.1).

De esta forma, la Intervención de la Corporación Local (artículo 4.1) tiene que comunicar al MINHAP la siguiente información:

1. De cada una de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la delimitación del SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013,

- Si la entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública (Ayuntamiento y Patronatos):

- Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.
- Situación del Remanente de Tesorería.
- Calendario y presupuesto de Tesorería.
- Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.
- Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).

- Si la Entidad está sujeta al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales (Fundación Cultural Valera):

- Actualización de Estados Financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsionales) para el ejercicio corriente y detalle de ejecución a final de cada trimestre vencido.
- Calendario y Presupuesto de Tesorería.
- Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.
- Actualización de la previsión de la Capacidad/Necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio corriente calculada conforme a las normas SEC.

2. Actualización del Informe de la Intervención local de cumplimiento de los objetivos de estabilidad para el grupo de entidades Sector Administraciones Públicas (Corporación Local de acuerdo con la delimitación SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013).

De cara al suministro de la información detallada anteriormente, el NINHAP ha elaborado una serie de formularios que cada Corporación Local ha de completar y enviar a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

Los formularios que recogen la comunicación de los Presupuestos actualizados y en ejecución de las entidades sujetas a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública son:

- F.1.1.1: Resumen de Clasificación Económica.
- F.1.1.2: Desglose de Ingresos Corrientes.
- F.1.1.3: Desglose de Ingresos de Capital y Financieros.
- F.1.1.4: Desglose de Gastos Corrientes.
- F.1.1.5: Desglose de Gastos de Capital y Financieros.
- F.1.1.8: Remanente de Tesorería.
- F.1.1.9: Calendario y Presupuesto de Tesorería.
- F.1.1.12: Dotación de Plantillas y retribuciones (ejecución).
- F.1.1.13: Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.
- F.1.1.14: Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
- F.1.1.B1: Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final del ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas (Actualización trimestral).
- F.1.1.B2.1: Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.
- F.1.A1: Intereses y rendimientos devengados (gastos).
- F.1.A4: Avaes de la Corporación.
- F.1.A5: Flujos internos.
- F.1.B1: Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad.
- F.1.B3: Adquisición de acciones por la Corporación Local.
- F.1.B4: Operaciones atípicas y excepcionales.
- F.1.B5: Movimientos de la cuenta acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Así, para esta Corporación Local, por parte del Servicio de Intervención se han completado y enviado todos los formularios antes relacionados, correspondientes al Ayuntamiento de Cabra, a sus Organismos Autónomos Patronato Municipal de Bienestar Social y Patronato Municipal de Deportes y a la Fundación Cultural Valera.

SEGUNDO.- Por su parte, el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, establece que:

*“En las restantes entidades locales, la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos autónomos y entidades dependientes.*

*El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168,4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora*

*de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.*

*El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.*

*Asimismo, la Intervención de la entidad local elevará al Pleno informe sobre los estados financieros, una vez aprobados por el órgano competente, de cada una de las entidades dependientes del artículo 4.2 del presente reglamento.*

*Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno”.*

La Guía del MINHAP relativa a la forma de comunicar la información para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, señala que la actualización del informe de evaluación del conjunto del subsector Corporaciones Locales, para el primer trimestre considerado de 2016, incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Estabilidad Presupuestaria.
- Nivel de deuda viva.

TERCERO.- Comenzaremos analizando el cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria.

Para las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la LOEPSF), clasificadas como Administraciones Públicas según el Sistema Europeo de Cuentas, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria si el grupo local consolidado formado por la administración principal y sus entes dependientes presenta equilibrio o superávit, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

Para la medición de la capacidad de financiación de una Entidad, se tendrá en cuenta lo siguiente (si está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública):

(+) Ingresos no financieros. Suma de las Estimaciones de los Derechos Reconocidos netos hasta fin de ejercicio en las Capítulos 1 a 7.

(-) Gastos no financieros. Suma Estimaciones de Obligaciones Reconocidas hasta fin de ejercicio en los Capítulos 1 a 7.

(+/-) Ajustes a aplicar al saldo resultante de los Ingresos y Gastos no financieros estimados a fin de ejercicio, para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC.

(+/-) Los ajustes a realizar para homogeneizar las operaciones internas de ingresos y gastos entre entidades de la Corporación Local o dependientes de ella. Corrección de los desajustes que puedan existir entre las cantidades dadas y recibidas en las estimaciones a fin de ejercicio, por operaciones internas entre entidades integrantes de la Corporación Local o dependientes de ésta.

En el formulario F.1.1.B1 se reflejan dos columnas, la primera de ellas se refiere al importe de los ajustes aplicados al saldo del presupuesto inicial de 2016 y viene dada directamente por el Sistema de Información. La segunda columna refleja el importe de los ajustes a aplicar al saldo presupuestario previsto a final del ejercicios 2016, que para

Entidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac/Nec. Financiación Entidad
Ayto. de Cabra	18.895.912,87	18.597.123,92	-292.170,59	0,00	6.618,36
P. Bienestar Social	2.773.469,13	2.773.469,13	0,00	0,00	0,00
P.M. Deportes	560.534,89	560.534,89	0,00	0,00	0,00
F. Cultural Valera	2.000,00	242,00	0,00	0,00	1.758,00
Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local....					8.376,36

nuestra Corporación Local se han calculado en la cantidad de -292.170,59 euros y que se explicitan en el citado formulario.

Relacionando estos ajustes con los ingresos y gastos no financieros, el resultado de la Estabilidad Presupuestaria para el Grupo Administración Pública Ayuntamiento de Cabra es el que se muestra en el formulario F.3.2 siguiente:

CUARTO.- Y concluiremos analizando el nivel de Deuda Viva de la corporación local.

A partir los formularios habilitados por el ministerio se obtendrá el nivel de deuda viva existente al final del trimestre vencido y una previsión de la misma para el trimestre en curso.

El formulario es idéntico tanto para las entidades con presupuesto limitativo/contabilidad pública (Formulario F.1.1.13) como para las entidades sometidas al plan de contabilidad de empresas o a sus adaptaciones sectoriales.

El cálculo de la deuda viva se obtendrá a través de la siguiente agregación:

1. Deuda a corto plazo
2. Deuda a largo plazo, desagregando entre:
  - Emisiones de deuda
  - Operaciones con entidades de crédito
  - Factoring sin recurso
  - Deudas con Administraciones Públicas (exclusivamente FFPP)
  - Otras operaciones de crédito
3. Avales ejecutados hasta final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo
4. Avales reintegrados hasta el final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo

En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores, tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado.

El formulario F.3.4 recoge la información resumida de la deuda viva de la corporación local a finales del trimestre (31/03/2016), que es la siguiente:

Entidad	Deuda a corto	Operaciones con entidades de crédito	FFPP	Total deuda viva a 31-03-2016
Ayto. de Cabra	0,00	3.530.138,67	0,00	3.530.138,67
P.M.B. Social	0,00	0,00	0,00	0,00
P.M. Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00
F. Cultural Valera	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporacion Local	0,00	3.530.138,67	0,00	3.530.138,67

QUINTO.- Conclusiones sobre el cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Nivel de Deuda Viva.

En la información acumulada del primer trimestre del ejercicio 2016 y consolidada del Ayuntamiento de Cabra y sus organismos autónomos (Patronatos Municipales de Bienestar Social y Deportes), así como la Fundación Cultural Valera, **se cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria**, entendido como la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas, y el **nivel de Deuda Viva** se situó, a 31/03/2016, en 3.530.138,67 euros, lo que supone un 18,38% de los ingresos corrientes consolidados liquidados por este grupo local en el ejercicio 2015.

Por último significar que los citados formularios han sido enviados, dentro de plazo, al ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma informática habilitada por el citado Ministerio y con firma electrónica del Interventor Accidental que suscribe.

Lo que comunico al Ilustre Ayuntamiento Pleno para su conocimiento.

EL INTERVENTOR ACCTAL.,  
(Fechado y firmado electrónicamente).

**Sra. Peña Groth intervino indicando lo que sigue:** Concluido el primer trimestre de este ejercicio 2016 y para conocimiento de este Pleno, se presenta informe de Intervención sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y del nivel de deuda viva. Analizados los datos correspondientes a este período, vemos que se cumple nuevamente el objetivo de estabilidad presupuestaria y que el nivel de deuda viva a 31 de marzo de 2016 asciende a 3.530.138,67 euros, lo que supone tan solo un 18,38% de los ingresos corrientes consolidados liquidados en el ejercicio 2015.

**Sr. Alcalde expresó:** Se ha dado cuenta de ese informe, con lo cual también debemos de felicitarnos todos porque el Ayuntamiento sigue cumpliendo y sigue en el buen camino en la senda presupuestaria y económica.

**7.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PARQUE ALCÁNTARA ROMERO.-**

**Se dio cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 20 de abril de 2016, que es del siguiente tenor:**





“- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA RELATIVA A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PARQUE ALCÁNTARA ROMERO.

Sometido a votación, con el voto a favor (2) de los miembros del Grupo Municipal Socialista y la abstención a efectos de pronunciarse en el Pleno de los miembros del Grupo Popular (5) y del Grupo Andalucista (1), se emite dictamen favorable a la Moción siguiente:

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de CABRA desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el mismo centro de Cabra, se sitúa el Parque "Alcántara Romero" por todos conocido como nuestro "Paseo", y que de todos los parques de Cabra es el que más antigüedad tiene. El Parque fue construido en el año 1848 cuando era alcalde de la ciudad D. José Alcántara Romero y aunque en esos años se llamó Paseo Público, en el año 1897 se le dio el nombre de su creador. Es considerado un auténtico pulmón de Cabra gracias a la diversa masa vegetal que contiene en su interior.

El Paseo tiene árboles de gran valor botánico y ecológico como Castaños de India, Secuoyas, Acacias, Laureles, Tilos, Olmos de Holanda etc. Conserva ejemplares con más de 150 años de historia y contiene elementos únicos dignos de cuidar y restaurar.

Sin pretender hacer un recuerdo histórico de nuestro parque, es inevitable resaltar que a lo largo de su historia ha sufrido numerosas transformaciones. Basta con sólo mirar fotografías de un pasado no muy lejano como para comprobar las diferentes remodelaciones que se le han hecho tanto en vegetación arbórea como en zonas y áreas ajardinadas.

Las últimas remodelaciones llevadas a cabo por el gobierno municipal actual no parece que hayan sido muy acertadas a tenor de lo que se observa en el parque actualmente. Más que un parque da la impresión de ser espacios de almacenamiento de gomas de riego por goteo al encontrarse éstas amontonadas, apiladas o esparcidas por determinadas zonas que a estas alturas deberían estar ajardinadas, ya que ahora, bien entrada la primavera, lo que deberíamos tener es las primeras floraciones y no la tremenda dejadez que observamos en los parterres. ¿Dónde están las flores que siempre han embellecido y aromatizado nuestro Paseo? Esas que contribuyen a la polinización y

control de insectos y artrópodos y con ello al mantenimiento del equilibrio en el ecosistema interno del parque.

Más grave aún es el lamentable estado del terreno al encontrarse gran cantidad de surcos formados por las aguas pluviales que buscan su camino de salida. Un camino que le ha sido cerrado al sustituirse los setos de toda la vida, por adoquines de piedra caliza que lo único que hacen es servir de presa a las aguas. De nada han servido las rejillas de desagüe instaladas en algunos puntos, pues tod@s hemos visto cómo los charcos y lodazales rodeaban las mismas haciendo impracticable el terreno, llegando el albero hasta donde nunca deberíamos verlo en las calles aledañas.

La ciudadanía de Cabra no se merece el lamentable estado que presenta el Parque. Una auténtica joya de la naturaleza en pleno corazón de Cabra, que se encuentra en el más absoluto estado de abandono y por el que exigimos en nombre de todo el pueblo de Cabra que se lleven a cabo las medidas urgentes necesarias que hagan del Parque un espacio cómodo, seguro y saludable. Al encontrarse en pleno centro de la ciudad, es una invitación en éstas fechas a pasear y departir en sus terrazas. Un atractivo turístico añadido para las fechas venideras que no debemos olvidar. Un auténtico espacio de encuentro donde todas las personas tienen la posibilidad de disfrutarlo. Sin embargo, tal deseo no se corresponde con la realidad al encontrarse en estado de abandono.

A todo lo anterior habría que añadir la necesaria tala y retirada de ramas secas que acumulan algunas especies como las yucas o palmeras por ejemplo, dado el riesgo de desprendimiento y caída súbita con el consiguiente daño irreparable que podría llegar a ocasionar sobre las personas.

En definitiva, el Parque Alcántara Romero presenta un lamentable estado de abandono que requiere medidas de actuación urgente que garanticen un correcto mantenimiento y estado de conservación del mismo, para el disfrute de las generaciones actuales y de las futuras.

**Es por todo lo anterior que el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabra propone los siguientes**

**ACUERDOS:**

1. El pleno de la corporación insta al equipo de gobierno a que lleve a cabo de inmediato las actuaciones oportunas, pero no solo actuaciones de temporada sino con un proyecto de futuro, para que “El Paseo” recupere el estado que nunca debió dejar de tener, y vuelva a ser el Parque por tod@s deseado, con la recuperación de la flora que siempre lo caracterizó, así como un tratamiento de

choque para que las especies más antiguas ahora deterioradas y casi abandonadas, puedan ser recuperadas y eliminado el potencial peligro de desprendimientos no deseados.

2. El pleno de la corporación insta al equipo de gobierno a que lleve a cabo de inmediato las actuaciones oportunas para que no se vuelvan a producir los daños ocasionados con las lluvias en la pérdida de albero del Paseo así como una profunda y definitiva nivelación de todas las zonas del parque, ahora deterioradas por las correntías de agua.- En Cabra, a 18 de abril de 2016.- Fdo. Jesús R. Rodríguez Alcázar.- Portavoz del Grupo Municipal Socialista."

**Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de los Sres./Sras. Concejales/as presentes del Grupo PSOE (5), con la abstención de los Sres./Sras. Concejales/as presentes del Grupo P.A. (2) y con el voto en contra de los Sres./Sras. Concejales/as presentes del Grupo P.P. (14) se rechaza la moción transcrita.**

**En el debate previo se produjeron las siguientes intervenciones:**

**El Sr. Ortegón Gallego tomó la palabra para explicar la propuesta, aportando varias fotografías, que fué mostrando durante su intervención.**

Evidentemente si tras las lluvias que han caído recientemente en Cabra no se hubieran producido todos los daños que se han producido, no estaríamos hablando ni estaríamos presentando esta moción. Sin embargo, creemos conveniente tras las últimas lluvias y el resultado de lo que ha sucedido, pues no permanecer impasibles, nuestro compromiso de velar por el disfrute de la ciudad, de todos, es lo que nos lleva a preocuparnos por un espacio que es un auténtico pulmón del pueblo de Cabra.

Ahí tenemos una masa verde impresionante, sin embargo, hemos visto como se han hecho una serie de actuaciones, pero no han sido del todo eficientes, ni eficaces, a la vista está el resultado de cómo está, que bien parece como ponemos ahí una especie de almacenamiento de gomas, no parece más bien un parque, ¿dónde están las flores que siempre han embellecido este parque? no hay ni una, ¿que es lo que ha pasado?, no se ven, no podemos disfrutar, el pueblo de Cabra no se merece el estado en el que se encuentra el parque. Creemos que es necesaria una urgente actuación. Mire usted, en estos momentos hay niños que están jugando y estoy convencido que más de una madre les estará diciendo “niño, te cuidado con ese agujero”, “niño, ten cuidado con ese charco” porque realmente es peligroso, pero no sólo para los niños, sino incluso para las personas mayores porque una silla de ruedas puede perfectamente volcar o un carrito que se esté paseando, puede también volcar. Por tanto está bien que este Ayuntamiento apueste por hacer parques, muy bien, pero los parques hay que mantenerlos, hay que

cuidarlos, hay que conservarlos. Ahí tenemos un parque botánico que es una joya y bueno, si vemos la evolución que ha tenido el parque desde el año de su creación en el año 1848, vamos a ver fotografías impresionantes que se han ido perdiendo esos espacios, esa vegetación, esos lugares y solicitamos que por favor que lo tengamos en cuenta. Ahora vienen unas fechas donde apetece estar, donde atrae a visitantes, donde nos reunimos mayores, pequeños, grandes, todos y queremos estar tranquilos en un sitio que sea un disfrute, que no se nos vaya a caer nada, que no se nos caiga una rama y que se nos haga un esguince de tobillo sencillamente porque hayamos metido el pie en un agujero. Por tanto, solicitamos que se haga un buen diagnóstico del estado actual que tiene y que se le aplique un tratamiento adecuado para que ese parque siga siendo la joya que nunca debió dejar de ser.

**Sr. Osuna Castro:** En primer lugar, hay que reconocer que el Paseo no tiene un buen estado y se observa que no se han realizado trabajo alguno en el ámbito general que avance la consolidación y potenciación del parque. Tampoco se han realizado trabajos puntuales y se puede ver en las fotos que se denuncian, que ni las gomas de riego se han recogido y ello es verdad que da mala impresión, pero estamos seguros que esto es consecuencia de lo corta que se ha quedado la plantilla de jardinería y lo necesario que es ampliarla, no con medidas puntuales que sabemos que se han tomado, sino con apoyos consolidados de personal cualificado.

En segundo lugar, somos conscientes y vamos a reconocer que tras el invierno comienzan a arreglarse nuestros parques y jardines de forma progresiva y por ello el servicio de jardinería ha estado en la Fuente del Río que es habitual arreglarla para comuniones y para las típicas fotografías de los niños que ahí se realizan durante estos días y es digno reconocer que el aspecto de la Fuente del Río es bastante bueno. Pensamos que después tocará progresivamente hasta el final de la primavera, al paseo y otros jardines de Cabra, quedando para junio o verano arreglado y todo plantado.

También tenemos que decir que es verdad que al menos la tierra de los parterres debería de estar mejor tratada, arada y arreglar el terreno a la espera de la consolidación del tiempo y de la incorporación de la planta de temporada. Por tanto somos conscientes de que en las próximas fechas se va a arreglar, pero también somos conscientes de que El Paseo da un aspecto de abandono que ni a nosotros nos gusta ni a los ciudadanos tampoco y por tanto hubiera sido recomendable que desde jardinería se programaran algunos trabajos al respecto igual que se ha hecho en la Fuente del Río. Si no se han producido trabajos de poda durante este invierno es algo que debemos exigir y denunciar, ya que siendo Manuel Alguacil Concejal de Jardines en la pasada legislatura se produjo un saneamiento y realzado de la totalidad del parque porque hay especies antiguas que necesitan un continuo saneamiento y continua vigilancia, por riesgo de caída de ramas afectadas. Estos trabajos deberán de ser programados de forma periódica para la belleza del parque y sobre todo para la seguridad de quienes pasan por debajo de estos árboles.

Con respecto a la petición de un plan de futuro hay que decir que el parque ya cuenta con él y que fue realizado por la Universidad de Córdoba. Este Plan se inició por parte del Gobierno PSOE e IU y se pagó importante cantidad para tenerlo en consideración y se ha ido completando en posteriores fechas. Nosotros a este punto votaremos en contra, a no ser que el Grupo proponente admita o rectifique la redacción de esta propuesta y se pida una revisión por parte de expertos cualificados del actual plan director del parque.

Con respecto al problema de las rejillas y salida del albero de la calle Priego, la afectación de las diferentes calles de suciedad, hay que reconocer que las rejillas instaladas funcionan y recogen el agua, pero parece ser escaso para recoger el caudal y ahora el agua sale por la rejilla de calle Priego. Por tanto, este problema se debe estudiar mejor y como la actuación del gobierno en este caso ha sido insuficiente y no se ha solucionado el problema con esta actuación, es verdad que se debe volver a plantear y por tanto votaremos a favor de este segundo punto.

**Sr. Alcalde:** Entiendo que pide la votación por puntos. Al final el Grupo proponente decidirá si lo acepta o no.

**Sr. Pérez Valenzuela:** Hace poco hablábamos del proyecto de recuperación del Paseo y parece ser que les parece que diez años es una barbaridad. En el proyecto vamos a empezar por los cimientos, vamos a preparar todo para que se pueda llevar a cabo luego y ya sembrar arbustos, poner las cosas en condiciones, poner los parterres cuadrados, hacer las alineaciones de árboles correctas, en fin poner un paseo en condiciones como nos merecemos lógicamente. ¿Que eso nos va a llevar tiempo? por supuesto, pero estamos hablando de un proyecto de más de un millón de euros, un gran proyecto que cuando finalice vamos a tener un jardín histórico, que vamos a intentar que nos lo declaren jardín histórico para poder acceder a más subvenciones y más cosas. Vamos a empezar por el principio que es el riego y los cimientos.

*Respecto al tema de las flores, decirle que hay cuadros donde no se han puesto flores en El Paseo es porque se ha hecho con arreglo a un criterio técnico que se supone que hay sitios sombreados, donde no puede prosperar. Yo sé que estamos acostumbrados a verlo todo con flores, pero se está haciendo de otra manera, con criterios técnicos. Fin de la cita.* Estas con palabras recogidas del acta de pleno del año 2010 de su Grupo político, que gobernaba entonces. Me sorprende que traigan ahora esta moción porque hace unos años decían que se actuase conforme a proyecto y ahora piden completamente lo contrario de lo que decían. En cualquier caso yo creo que es muy bueno que esta moción haya venido porque es una magnífica oportunidad, una vez más, de que le podamos explicar a los ciudadanos lo que se está haciendo en El Paseo. Como todos saben y lo hemos dicho hay un proyecto de restauración del paseo que se viene trabajando desde hace cinco años, con una inversión que a estas alturas ronda ya casi el medio millón de euros y que viene tratando de solucionar el grave problema que

padecía El Paseo. Efectivamente desde el año de su inauguración, en el s. XIX, el paseo ha ido sufriendo distintos avatares y estaba en una situación en que o actuábamos, o lo perdíamos. Esa actuación debido al proyecto que afortunadamente los ingenieros agrónomos hicieron y que es la guía que este Equipo de Gobierno, y que inició su Equipo de Gobierno anterior, pero nos tocó a nosotros el pasado mandato y en éste son todos los criterios que nos marcan las actuaciones que hay que llevar.

Ha dicho el Sr. Ortegón que tras las recientes lluvias y daños es cuando se han preocupado y ahora por eso han traído esta moción. Nosotros, el PP lleva preocupándose desde hace cuatro años y ahora, no recientemente, por eso estamos actuando y trabajamos diariamente. Pero le voy a comentar las actuaciones que se han estado haciendo en El Paseo, tengo aquí un informe del servicio de jardinería realizado por el Sr. Jardinero Mayor, donde no me voy a detener, después si quieren les puedo facilitar una copia, se construyó un aljibe, equipo de bombeo y fertirrigación que era el primer paso que había que dar en el paseo, se ha instalado la red primaria y secundaria de riego, se instaló la red terciaria, se ha hecho poda de limpieza de las diferentes especies arbóreas, tilos, castaños, plátanos de sombra, robinias, acacias, olmos, se ha refaldado todos los árboles como se ha comentado anteriormente para subir la bóveda vegetal y permitir que se fuese actuando en las distintas zonas del Paseo, se ha talado y transplantado distintas especies según marcaba o indicaba el proyecto de restauración, se eliminó setos y se ha plantado más de ocho mil metros de nuevo seto en el paseo, aunque todavía nos quedan cuatro parterres que además son los que ustedes han mostrado, porque efectivamente no presentan el mejor aspecto, puesto que son unos parterres que están en obras. Yo puse hace poco un ejemplo, cuando una calle está en obras tiene un aspecto malísimo, pero después todos nos alegramos del buen aspecto y cualquiera que pase por el Paseo puede ver la zona donde se ha actuado, donde las plantas ya están arraigando y están tomando forma y las zonas donde se está trabajando. También recuperación de los distintos dibujos de boj y labores de mantenimiento inherentes al buen funcionamiento, como son fumigación de diferentes especies contra el pulgón, las palmeras contra picudo rojo, escarda y limpieza parterres periódicamente para retirar hojas y basura, repliegue de tubería de riego para el laboreo de parterres, por eso están recogidas, porque si hay que arar la tierra no se va a arar con las gomas, cualquier hortelano que tiene un sistema de riego por goteo sabe que para arar la tierra tiene que retirar las gomas. El laboreo de parterres, colocación e instalación de tuberías de goteo, escarda de hierbas en albero, posa de rosales, plantación en vivero... en definitiva, la restauración del Paseo es una misión compleja que lleva su tiempo, hay que señalar que las labores se realizan según un calendario jardinero. Dice el Jardinero Mayor, por ejemplo, no podemos plantar flores de temporada cuando se están cayendo las hojas de árboles, ni cuando las temperaturas no lo permiten porque quedarían cubiertas por la continua caída de ésta.

Hablaba usted de abandono, pero yo quisiera poner también algunas imágenes para comprobar lo que era abandono. Antes de acometer el Proyecto de restauración del

Paseo, nos podíamos encontrar todos los que paseábamos, por las distintas circunstancias que ya digo, como las especies vegetales se habían ido perdiendo, los setos por la gran densidad y la gran sombra que había se había perdido, pero eso, la parte de actuación vegetal, malas hierbas... que nos han puesto unas malas hierbas en el salón que casi hay que coger la lupa para verlas, eso era en el año 2010 gobernando PSOE e IU, cómo estaban las calles del Paseo, esas hierbas no hace falta ninguna lupa ni agacharse para verlas, pero no solamente en el salón, al lado de los bancos, los parterres que ahí no había plantas, han puesto una fotografía muy parecida en un jardín, un parterre que ahora mismo está siendo objeto de restauración, ése no tenía restauración, ese era el mantenimiento de ese parterre en el año 2010. Nuevamente setos también que faltaban, mas setos que estaban perdidos que se han ido recuperando ahora con durillo, más imágenes, podemos poner infinitas imágenes. Pero no solamente era el deterioro vegetal que coincido que es lo que estamos haciendo para recuperarlo, sino que el abandono y mantenimiento de limpieza de aseos, los graffittis permanecían meses y meses en el salón, en aseos, en monumentos, en la Glorieta de Plus Ultra.

Hablábamos de los charcos del albero, me encanta que podamos hablar de este tema. El problema de los charcos del albero es un problema endémico del paseo que el propio proyecto recoge y hay que darle una solución, pero esto son imágenes del año 2010, los grandes charcos que se formaban, ¿que se está haciendo y que le hemos hecho?, el tema de las rejillas es una solución provisional parcial ante esas aguas que se escapan del paseo, que podemos comprobar en un vídeo, y ustedes sé que también lo han visto, cuando llueve de forma normal, las rejillas recogen el agua. Ante una venida de agua de tormenta, sobrepasa, se carga la red... esto es en un día de lluvia normal, que además curiosamente en otras zonas de la ciudad donde hay albero coincide que también se escapa. Como decía, las rejillas tragan el agua, con lluvia normal, vamos a ver ahora las dos puertas y cuando una tromba de agua como las últimas tormentas, con una intensidad de lluvia de más de 113 litros a la hora, que eso inunda cualquier sitio... lloviendo normal funciona perfectamente, hemos detectado que las rejillas funciona pero efectivamente, el colector que baja por esa Avenida de la Fuente del Río que recoge todas las aguas desde el Hospital hacia abajo no tiene capacidad suficiente para recogerlas. ¿Qué vamos a hacer? pues seguir trabajando, ya de hecho estamos viendo otra posible opción, aunque yo creo que cuando hagamos... aquí se ve perfectamente que si las rejillas no funcionasen, esa arqueta, esa rejilla, ¿de dónde echa ese albero del suelo?. si no tragase, que yo sepa no hay generación espontánea de albero en el suelo pero reconocemos y no lo hemos negado que hay que darle una solución a esa capacidad. Los técnicos están viendo una solución y como digo el propio proyecto recoge una última actuación de drenaje en todos los caminos del Paseo que es colocar una serie de drenajes pero sustituyendo todo el pavimento existente actualmente por un material reciclado, de tipo árido, que permitirá una vez que se haga esas tongadas y esos niveles, que ese agua, se infiltre hacia el suelo y no quede la superficie como ha venido sucediendo históricamente, al ser el albero material compacto, pero eso podrán pensar

los vecinos y ustedes... ¿por que no se ha hecho ya?, porque se está entrando con maquinaria pesada, trabajando, abriendo zanjas no vamos a poner un material que es bastante caro para estar continuamente abriendo y removiéndolo, el proyecto indica que es la parte final que hay que hacer, además, si me permiten prefiero conservar y restaurar y garantizar la supervivencia de todas las especies, antes de que se escape un poco de albero ante cualquier tormenta, que por cierto, también lo digo y sé que ha sido mofa de alguna persona decir que se escapa albero porque hay albero, es verdad cuando no había albero no se escapaba albero, así lo podemos ver.

Decir también que hombre... tan mal no lo estaremos haciendo cuando alguno de los miembros del proyecto, del equipo redactor y personal de la Junta de Andalucía del CIFA, Centro de Investigación y Fomento Agrario de Palma del Río nos ha invitado en más de una ocasión y ahora volvemos a ir a final de mes otra vez para explicar los trabajos que se están haciendo de restauración en el Paseo de Cabra, porque está siendo un Proyecto, una actuación modelo y tanto es así que a finales de mayo, vamos a acudir al Congreso Nacional de Parques y Jardines en Huesca, donde se van a exponer todos los trabajos realizados en el Paseo. Por su parte también, yo tengo que alabar y felicitar al equipo de jardinería de todos los trabajadores, porque es diariamente el trabajo que realizan en ese parque.

Respecto a los puntos de acuerdo que nos comentan pues decir que no vamos a poder votar a favor por dos motivos: el primero es que nos están solicitando una cosa que se está haciendo, además ustedes solicitan que lo hagamos mal, un plan de choque, que pongamos las plantas del tirón para que veamos todas las flores cuando precisamente el proyecto dice todo lo contrario. Se están garantizando la especies que había antes, como eran el ophiopogon, las beregenias, el agapanto, que curiosamente a esas plantas que son las que había allí, ustedes o algunos de sus miembros les llaman hierbajos o lechugas, pero es que esa era la especie que había en el Paseo originariamente. Algunos parterres sí van a tener plantas de temporada pero en una pequeña proporción, no como se hacía los últimos años porque no dejaba el paseo colocar otras que era la mansalva. En todos sitios llegaba la planta de temporada y a ponerlo del tirón.

En definitiva, creo que aquí lo que tenemos que hacer todos es un ejercicio de responsabilidad, de sacar ese proyecto adelante entre todos, porque es un proyecto que empezó hace cuatro años, va a continuar estos cuatro años, seguramente no finalice en estos cuatro años y creo que aquellas personas que estén en un futuro deben seguir adelante, porque salió con el apoyo unánime de todos, debe de seguir así, porque entre todos garantizaremos este patrimonio que es de todos los egabrenses, no es de ninguno de nosotros y aquí estamos para velar y garantizar la supervivencia de este parque.

Concluyo con el segundo punto. Con el tema del albero, creo que lo he explicado, que efectivamente hay un problema, se le ha dado una solución parcial como se puede comprobar, pero he explicado que esa actuación definitiva o esperemos que casi definitiva, como viene en el proyecto, será objeto de esa última actuación cuando se



desarrollen las labores de drenaje del parque. Por tanto, el voto de nuestro Grupo será disconforme porque piden y entendemos que lo que solicitan se está haciendo en estos momentos.

**En un segundo turno de intervenciones, interviene en primer lugar el Sr. Ortigón Gallego:** Comentarle al Sr. Pérez Valenzuela que se tranquilice, que no era mi intención ponerle nervioso con su exposición y decirle que nosotros, claro que estamos muy preocupados. Esas imágenes que ha puesto efectivamente, dieron origen al Plan de 2010 que se aprobó aquí y que parece ser que es el que se está llevando a cabo, según dice, es decir que conocemos ese plan, el problema es que hay que llevarlo a cabo y hay que desarrollarlo y cuando viene una situación de emergencia como la que se ha producido que tampoco hemos tenido unas lluvias torrenciales, si hubiéramos tenido lluvias torrenciales, ¡madre mía!, han sido unas lluvias habituales o bueno... en su temporada, y ahí está el resultado. En la moción que presentamos no hacemos alusión al Plan porque sabemos que existe, lo que queremos es que se lleve a cabo y que se mejore y se ponga de manifiesto.

Al Sr. Osuna le quería comentar, que creo que decía que a medias. Mire usted la moción va completa, no vamos a fragmentarla, una parte u otra, o va o no. Terminar diciéndole que lo que hace falta es que se lleven a cabo esas actuaciones que ahora mismo son necesarias, que a la vista está como está. Dice que las plantas, flores y demás, mire usted hay plantas y flores de sombra que también embellecen los parques y jardines. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Pérez Valenzuela:** En primer lugar, pedir perdón pero es que tengo la garganta afectada y por eso al hablar mucho se me seca y me quedo un poco ahogado, espero que aguante y no me quede afónico

Decirles que efectivamente claro que hay plantas de temporada, de invierno y son las que están plantadas y las que están saliendo flor. Lo que pasa es que hemos tenido un invierno un poco alterado y la floración también se ha visto, como digo, un poco alterada.

El proyecto, yo desde aquí me brindo y lo he dicho, tanto a usted, como al resto de miembros de la Corporación ya lo hice hace cuatro años, al Sr. Caballero, al Sr. Camúñez, a explicarle el proyecto in situ, todo lo que se está haciendo y si no se fían de mí, van los técnicos, el Sr. Jardinero y el Técnico de Medio Ambiente, a mi no me importa acompañarles porque creo que es un momento además vital para el Paseo para dedicar esta actuación con un proyecto de educación ambiental, que todos los egabrenses se acerquen y conozcan lo que se está haciendo porque gracias a esa labor vamos a poder conseguir mantener ese parque para nuestros hijos y para nuestros nietos, gracias a esa labor que todos los que estamos aquí vamos a hacer durante estos años.

Como digo, animar a que se pasen porque ya lo han hecho así distintos colectivos de ciudadanos a través de distintas campañas de información, a través de Aula Viva, con los colegios, colectivos, con asociaciones y con grupos especializados de jardinería, tanto de Sevilla, como de Madrid que han venido para conocer in situ una buena actuación de recuperación y restauración de un parque como es la que se está haciendo en el paseo, a diferencia de otros modelos que se han hecho en otras ciudades.

Pedir, solamente a los vecinos un poco de paciencia para que en esas zonas que están feas, porque es verdad, esos parterres que no están aún terminados, decir que están bonitos es negar la evidencia, pero es que están siendo fruto de esos trabajos de restauración y como digo, en breve quedarán acondicionados para pervivir, para garantizar la supervivencia de esas plantas. Repito, si hubiesen puesto las fotografías de los parterres de la zona por la que se comenzó pegada al el Colegio Ntra. Sra. de la Sierra, verán como el aspecto es completamente distinto.

**Sr. Osuna Castro:** Yo creo que esto es un poco de demagogia política y nosotros mantenemos nuestro voto en el segundo punto y en el primero pues no estamos de acuerdo. Realmente yo no pongo en duda los trabajos que se han hecho estos cuatro años, siendo Manuel Alguacil Concejal de Parques y Jardines y los que se están haciendo ahora y confío en que próximamente el Parque Alcántara Romero pues estará plenamente maravilloso, pero sí es verdad que actualmente no nos gusta y todo lo que se haga o se pueda hacer para mejorar el aspecto de un parque histórico será bienvenido. Mantengo el posicionamiento de voto.

**Sr. Alcalde:** Lo que pasa es que no puede, porque el Grupo Socialista no aceptaba la votación por puntos, quiere que se vote en bloque, por tanto, tiene que votar, sí, no ó abstención, al conjunto de la moción.

**Sr. Osuna Castro:** Nos abstenemos.

**Para cerrar el turno de intervenciones el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Ortegón Gallego:** Muchísimas gracias por el debate que hemos mantenido y que se hagan esos trabajos, que para eso precisamente hacemos la oposición.

**Sr. Alcalde:** Se rechaza la moción, con los votos en contra del Grupo Popular, la abstención del Grupo Andalucista y los votos a favor del Grupo Socialista.

Yo tengo que explicar, y voy a explicar algunas cuestiones porque es cierto que es un asunto que interesa y preocupa a la ciudadanía egabrense, como no, a este Equipo de Gobierno y a este Alcalde, que desde el minuto uno en el que tomó posesión estaba muy preocupado por el estado del Paseo.

En primer lugar es cierto que el Paseo corría un serio peligro de deterioro incluso de poder perder las especies arbóreas más importantes, que gracias a la intervención que

se ha realizado desde este Ayuntamiento y que tenemos que decir que comenzó con el Gobierno Socialista y de Izquierda Unida, a través de la redacción de ese proyecto de conservación y restauración del Paseo Alcántara Romero que comenzamos a poner en práctica ya nosotros en el año 2011. Gracias a esas actuaciones, podemos decir que tenemos de nuevo El Paseo botánicamente conservado, es decir al menos hemos garantizado para la generaciones sucesivas que van a poder disfrutar de nuestro parque. Tengo que decir que en el año 2011 se instaló el riego del paseo y ya hubo una inversión importante, en el año 2012, hubo una inversión en el Paseo por parte de este Ayuntamiento de 135.000 euros, en el año 2013, 27.347 euros, en el año 2014 de 78.500 euros, en el año 2015 de 38.500 euros, pero es que este año 2016, la inversión que va a realizar el Ayuntamiento de Cabra es de 114.448 euros, es decir, de abandono absolutamente nada, es cierto, que la presencia o la imagen que presenta El Paseo mientras se está desarrollando la obra no es la que nos gustaría a todos. Pero ustedes mismos reconocían cuando estaban en el gobierno que las cuestiones había que cambiarlas, lo que siempre se había hecho en El Paseo no servía. Tenemos las actas de las contestaciones que a nosotros nos daban, Juan Ramón ha leído antes alguna, diciendo que no se iban a plantar flores de temporada... - yo tengo un informe del Sr. Secretario, ahora se lo voy a leer -, puesto que el proyecto técnico pues no lo consideraba así. En definitiva, tenemos un montón de contestaciones de ustedes que podemos volver a leer, *el proyecto de restauración está ultimándose, y no es algo que pueda hacerse de un día para otro, hablamos de restaurar un jardín histórico, no cualquier parque*, decían ustedes. *En cuanto a la falta de plantación, nos remitimos a la elaboración del proyecto de restauración que establecerá las directrices concretas de renovación de esta zona que una vez que se presente definitivamente, podemos abordar con rigor las plantaciones y renovaciones del Parque*. En definitiva, estamos haciendo lo que ustedes decían que había que hacer, es seguir el Plan que elaboraron unos ingenieros agrónomos, precisamente para recuperar el Paseo.

Ustedes daban un plazo y un tiempo de diez años para hacer ese plan y nos están exigiendo a nosotros que lo terminemos en cuatro años. Vamos a intentar terminarlo lo antes posible, pero todo lleva su tiempo, lo vamos a hacer bien. Decirles que por lo tanto, ahora mismo estamos en pleno proceso de restauración del paseo, hay más de diez mil plantas ahora mismo en el vivero municipal para plantar en el parque en cuanto sea posible, porque la climatología así lo permita. Decirles que las rejillas, etc. están funcionando, ya se ha referido Juan Ramón a que hay un problema de colapso en el colector, que es distinto y que habrá que darle solución posteriormente.

Decirles que este Ayuntamiento ha invertido en los últimos cinco años más de tres millones de euros en mejorar nuestros parques, medio millón de euros en mejorar El Paseo y pronto tendremos el parque que todos queremos, por lo tanto un poco de paciencia y menos demagogia también con este tipo de cuestiones.



**Sr. Rodríguez Alcázar:** Sr. Alcalde, me ha dicho que me iba a leer el informe del Sr. Secretario. Yo no sé si lo puede hacer ahora o no.

**Sr. Alcalde:** Sí, se lo puedo leer. Es que claro, el Sr. Rodríguez está muy preocupado porque yo hablo en el Pleno. Obviamente a mi nadie...

**Sr. Rodríguez Alcázar:** No es que este preocupado, es que quiero que se cumpla el Reglamento.

**Sr. Alcalde:** Se cumple perfectamente.

**A continuación, el Sr. Alcalde da lectura al citado informe del Sr. Secretario General, diciendo:**

El Secretario del Ayuntamiento informa lo siguiente: "A la vista del contexto de dichos preceptos entiende esta Secretaría que la finalidad del art. 47.5 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cabra, al decir que terminada la votación, el Presidente declarará lo acordado, no es impedir que el Alcalde - Presidente, una vez efectuada la votación, solo puede limitarse a declarar el resultado de la votación diciendo el acuerdo que se adopta. Significa que obligatoriamente una vez terminada la votación el Presidente deberá declarar lo acordado, lo que no impide que el Presidente, si lo estima necesario, pueda realizar otras consideraciones sobre el asunto aprobado."

**8.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN P.G.O.U. DE CABRA EN EL ÁMBITO DE APERTURA C/ SILOS Y PAU R-2 (EXPEDIENTE AYUNTAMIENTO 2014/869.- URBANISMO P-06). PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA.**

**Se dio cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 20 de abril de 2016, que es del siguiente tenor:**

**"2.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA EN EL ÁMBITO DE APERTURA C/ SILOS Y PAU R-2 (EXPEDIENTES: AYUNTAMIENTO GEX 2014/869. URBANISMO P-06/15).**

Visto el asunto epigrafiado, y sometido a votación, por unanimidad se emite dictamen favorable a la propuesta siguiente:

"Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra en el ámbito de Apertura C/ Silos y PAU R-2, y como quiera que el Servicio de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente Ordenación del Territorio, con fecha 16 de octubre de 2015 (Expediente P-

06/15), emitió informe favorable previo a la aprobación definitiva del instrumento, en tanto sean adecuadamente resueltas las cuestiones señaladas en el apartado primero del mismo que literalmente dice:

**"Primero:** Que la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística contenida en el expediente, y cuyo objeto es eliminar la previsión de la obtención de un viario de conexión entre las C/ Silos y el Sector API-PAU R2 afecta a la ordenación pormenorizada del citado Plan, conforme a lo regulado en el artículo 10.2 de la LOUA. En este contexto, correspondería la formulación y resolución del procedimiento, el Ayuntamiento de Cabra, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 31.1.A.a y B.a, mediante la adopción de alguno de los acuerdos establecidos en el artículo 33, ambos de la LOUA.

A estos efectos, dicho órgano garantizará que la tramitación, documentación y determinaciones del presente instrumento de planeamiento resultan conformes a lo previsto en el artículo 36, en relación al 19, 32, y 10.2.A y B de la LOUA. Igualmente, en estas últimas, pueden adecuarse a los fines específicos de la actividad urbanística, y desarrollan coherentemente y de modo compatible con el modelo urbano establecido, y los objetivos propios del Plan General de Ordenación Urbanística, y desarrollan coherentemente y de modo compatible con el modelo urbano establecido, y los objetivos propios del Plan General de Ordenación Urbanística, establecidos en los artículos 3, 9 y 10 de la LOUA. A estos efectos se formulan las siguientes observaciones:

Deberá contenerse en la innovación una justificación expresa del cumplimiento de las exigencias de ordenación previstas en el artículo 36.2.a.5ª de la LOUA para las innovaciones que prevean el cambio de uso de un suelo a nuevo uso residencial.

En lo relativo a la calificación de un espacio libre en el ámbito del API-PAU R2, señalar que el PGOU vigente, no contiene la ordenación detallada que pretende modificarse, pues el ámbito en el que se ubica el suelo afectado por la innovación, está incluido en una actuación identificada como Ámbito de Planeamiento Incorporado por el PGOU. *Ello determina que la ordenación detallada del sector se encuentra dispuesta por el Plan de Sectorización R2 aprobado definitivamente con fecha 27 de julio de 2006. Luego, conforme a lo previsto en el artículo 36.1, para hacer efectiva dicha determinación, debe innovarse el citado plan de sectorización."*

A fin de que el Pleno de esta Corporación proceda a la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento que nos ocupa, este Ayuntamiento, a través de la Delegación de Urbanismo, está llevando a cabo la contratación de los trabajos de redacción de la Innovación del citado Plan de Sectorización, en los términos que prevé

el apartado Primero más arriba transcrito, y a fin de que queden subsanadas las cuestiones señaladas en el mismo.

Es por todo ello por lo que la Concejal Delegada de Urbanismo que suscribe propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno acuerde lo que sigue:

1º.- Aprobar definitivamente la "Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra en el ámbito de Apertura C/ Silos y PAU R-2 formulado por este Ayuntamiento (Expediente Ayto. GEX 2014/869- Urbanismo Expediente P-06/15) con las consideraciones señaladas en el apartado Primero del Informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente Ordenación del Territorio, con fecha 16 de octubre de 2015.

2º.- Inscribir en el Registro Administrativo municipal de Instrumentos Urbanísticos la citada modificación y remitir los documentos preceptivos de la innovación al Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3º.- El presente acuerdo y el texto íntegro de la normativa urbanística se publicará en e Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con indicación de los recursos que procedan.- LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO.- Fdo.: Carmen Granados García.- (firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

**Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe.**

**Sra. Granados García intervino previamente indicando lo que sigue:** Lo que hoy se presenta para aprobación definitiva es la modificación del PGOU en el ámbito de apertura de Calle Silos y PAU R2. Dicha modificación trae justificación en la innecesaria apertura del vial previsto para conectar la Calle Silos con el PAU R2, por carecer dicho vial de carácter estructural, presentarse innecesario a efectos de entrada o salida del mencionado sector R2, así como porque una vez analizada la problemática que dicha ejecución conllevaría, tanto de gestión como de económica, hace la mencionada actuación, prácticamente inviable. Es por ello que se propone la aprobación definitiva de dicha modificación del PGOU, previos los informes preceptivos en los que ha quedado técnica y urbanísticamente justificada la misma.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sra. Córdoba Cantero:** Nos ha llegado un ruego del Barrio del Cerro, diciéndonos que en lo alto de la cuesta del Avellano hay una casa en obras que lleva

mucho tiempo y nos llegan quejas de que se ha convertido en un vertedero de basura, provocando mal olor y mal aspecto para el vecindario. Debido a que las fiestas del Cerro se están aproximando nos piden los vecinos que se actúe para la limpieza y adecentamiento en ese lugar.

Ruego me informe sobre el contrato menor del servicio de orientación jurídica, a personas inmigrantes fechado a día 31 de marzo. Ruego se me trasladen los datos sobre las medidas para favorecer la libre concurrencia, publicidad del acto y acciones derivadas del mismo, a fin de garantizar total transparencia.

Ruego también me informe sobre el contrato que se celebró para alquilar doce equipos de micrófonos inalámbricos para el teatro el día 1 de abril. Solicito me trasladen los datos sobre las medidas para favorecer la libre concurrencia, publicidad, gastos y acciones derivadas del mismo, para que garantice el libre acceso a esta contratación de aquellos interesados.

El día 5 de abril se inició el expediente para que este Ayuntamiento indemnizase a Gas Natural porque al abrir una zanja en Avda. Andalucía, se rompió la tubería de suministro de esta compañía. Se solicita que se indemnice por parte del Ayuntamiento a cuanto asciende esta cuantía. Ruego se me traslade el expediente y pregunto si tenemos constancia de dónde está la tubería de gas para evitar conflictos de este tipo.

Según me comentan vecinos de la calle Anzur, no se ha procedido por parte de este Ayuntamiento a subsanar el problema que ya expusimos el pasado Pleno, este es que hay falta de visibilidad al incorporarse con el vehículo a la Avda. Andalucía, que está producida la falta de visibilidad ya que los vehículos se aparcan hasta la esquina. Ellos ruegan que se ponga un espejo o que se prohíba el aparcamiento a cinco metros de esta esquina.

En el último Consejo Escolar del Colegio Ntra. Sra. de la Sierra en el que soy Portavoz de este Ayuntamiento presentaron los representantes del AMPA, la siguiente queja: piden que los operarios del Ayuntamiento respeten el horario de recreo cuando estén desarrollando cualquier trabajo en el patio para que no corran peligro los niños, ya que ellos paran a desayunar de diez a diez y media y los niños al salir al recreo están trabajando con las maquinarias, pudiendo causar cualquier accidente. Ellos nos ruegan que si se podrían adaptar estos operarios al horario del recreo y desayunar al mismo tiempo cuando los niños están en él.

Con respecto a la piscina cubierta, en primer lugar, quiero reconocer la calidad de las instalaciones y de sus trabajadores, pero a continuación me gustaría que el Gobierno Municipal centrara su atención en renovar, cuidar y mejorar el adecentamiento en la parte de hidromasaje. Quiero decir que el techo está oxidado, que hay bañeras que no funcionan, tienen problemas de motores, no van bien los chorros y los pulsadores están rotos. Así llevan ya meses, por tanto ruego que se actúe ahí.

**El Sr. Osuna Castro presenta varias fotografías, exponiendo lo que sigue:**

En la primera fotografía se visualiza el aspecto del Puente Mojardin en el que hay mucha vegetación y hierbas que imposibilita el paso de los peatones, como pueden ver salen ya demasiado y es una entrada para Cabra que no tiene el aspecto más adecuado. Ruego se proceda pues a adecentar un poco esa zona.

En esta segunda fotografía, se visualizan unas pintadas, existentes en la parte trasera del Parque Infantil de Tráfico que lleva ya bastantes meses, yo llevo tiempo viéndolas, y bueno, realmente pues yo creo que da muy mala imagen y que los incívicos deben entender de que en Cabra no nos gustan ese tipo de pintadas.

La tercera fotografía es de una farola que hay en El Paseo, en frente del Hogar del Pensionista, justo en frente de los pisos del Ancla, y queda oculta por la vegetación, por el árbol, y cuando crezcan esas hojas seguro que no va a dar luz. Pediría que si se puede, se proceda al corte de algunas ramas que dificultan la luz.

En la cuarta fotografía. Esto es una pequeña zona en la que los vecinos nos piden que se adecente porque hay muchos hierbajos y realmente también da mala imagen, es la Cuesta Garrote para que nos entendamos y también pues para ver si se puede adecentar o eliminar todas esas hierbas que dan mala imagen también en esta zona.

En la siguiente fotografía. Escalones de la Vía Verde, en la que la parte de abajo se ha perdido el firme y que si lo dejamos más, seguro que será más el destrozo, el daño que se pueda ocasionar.

Por último, una fotografía del Cementerio Municipal. Una grieta que hay e incluso agujeros, se ha desprendido también parte del revestimiento de la pared de los nichos de la parte lateral del cementerio. No sé si esta previsto algún tipo de obra, creo que en las obras Profea no iba incluida esa zona. Por si se puede adecentar esa zona que está en bastante mal estado.

También pediría al Sr. Concejal de Bienestar Social, de Servicios Sociales, si me puede pasar el número de contratos se han hecho desde el Programa Solidarios, a título informativo, no quiero saber las personas, sino la cantidad de contrataciones que se han hecho en lo que va de año o en lo que va de legislatura, si lo tiene a bien.

**Sr. Ortegón Gallego:** Preguntarle a la Sra. Montes Montes, ¿con qué ONG se ha hecho el acuerdo al que ha hecho alusión en su escrito?, y ¿por qué con esa y no con otra?, ¿qué criterios se han tenido en cuenta para elegirla?.

**Sra. Pérez-Aranda Maíz:** A continuación voy a las manifestar varias quejas vecinales. Me comentan el mal estado en el que se encuentra el Arroyo de la Gorguera junto a los depósitos. Quisiera saber si se van a realizar algunas acciones para solucionarlo.

La zona de atrás de la Quinta Santa Ana está sin cuidar y los vecinos han venido varias veces para intentar aclarar si pertenece a un particular o al Ayuntamiento y todavía no se le ha contestado. Son las quejas que nos han llegado. La pregunta era saber si lo van a solucionar para poder arreglar la zona.



Por otro lado, los naranjos de Blas Infante están sin podar. Hay una vecina que tiene metidas las ramas en la ventana, quisiera saber cuando van a podarlos, porque había preguntado a los jardineros y le dijeron que no tocaba todavía. Saber si lo van a hacer.

Hay más quejas de los vecinos por el estado en el que se encuentra el monumento a la paz en La Tejera, están las letras borrándose y saber si lo van a adecentar.

**Sr. Caballero Aguilera:** En primer lugar de las respuestas que me ha dado el Sr. Delegado de Seguridad, tengo una duda, sobre el Pliego de Adjudicación de la Zona Azul, el motivo por el que no se saca es por una serie de aparcamientos, unas directrices del plan de movilidad y me dice que es la razón por la que se ha prorrogado la actual concesión. Yo lo que quiero es que se emita un informe por parte de Secretaría o por parte del negociado de Contratación sobre si ese contrato contempla la posibilidad de prorrogarlo anualmente o por el contrario no se puede prorrogar o no contempla esa opción.

Durante estos últimos días del mes de marzo se han producido en nuestra ciudad, robos en naves de empresarios egabrenses, ha habido momentos en el que algunos de los empresarios a los que tanto trabajo les cuesta mantener esos negocios se han encontrado con los robos. Le pido a la Delegación de Seguridad en coordinación con el resto de Cuerpos y Seguridad del Estado que intensifiquen la vigilancia en los Polígonos para evitar que estos empresarios se vean sorprendidos, como en cualquier punto de la ciudad, pero en este caso, los empresarios.

En el Pleno pasado hablaba de los contenedores de La Villa, que son arrastrados de un lado para otro por no poder entrar el camión. Ahora en La Villa justo donde están colocados, la verdad que aquello está en situación bastante lamentable en cuanto a limpieza se refiere, por tanto, ruego que tomen ahí medidas oportunas sobre esa limpieza de esos contenedores del final de La Villa.

Llevo ya varios Plenos preguntando si se ha cubierto por parte de la empresa concesionaria del servicio de limpieza la plaza de la persona que se jubiló. Tengo entendido que hasta el día de hoy no me consta que se haya cubierto. Yo pedí en su momento el Pliego de condiciones, y en el Pliego de Condiciones dice que la empresa concesionaria tiene que cubrir inmediatamente que se produzca alguna baja, en este caso por jubilación cubrirla con otra persona y por el momento no se cubre. Yo le pido al Sr. Alcalde que se cumpla con ese acuerdo, con ese Pliego de Condiciones, que se cumpla con las mejoras establecidas en el mismo, con el tema de papeleras, de contenedores, etc., que creo que aunque son por diez años, pero van bastante lentos, y en todo caso, si no, también le ruego que se cree o se constituya una comisión de seguimiento de dicho contrato en el que estemos representados todos los Grupos Políticos, para poder decir a la empresa que no cumple con el Pliego de Condiciones, o por lo menos para que se le pueda exigir esos temas.

Sr. Alcalde, en su propio perfil de Facebook, ha dicho usted que acompañó a unos vecinos de esta localidad, vecinos de Cabra, de distintas asociaciones, a la localidad malagueña de Estepona y le ha dado usted las gracias a la empresa Ferrovial. Le ruego que me indique cual ha sido la contribución que Ferrovial ha hecho hacia ese viaje.

Por otro lado, recientemente hemos conocido y aquí se ha dicho hoy que nuestra ciudad, el Ayuntamiento de Cabra, es el cuarto de España y el segundo de Andalucía en transparencia, cosa de la que yo me alegro, cuestión evidentemente correcta. Pero precisamente de transparencia es de lo que yo le quiero hablar. El día 6 de abril solicité al Sr. Interventor Acctal. un informe a través del cual me certificara el importe pendiente de invertir en este Ayuntamiento a fecha 31 de diciembre de 2015 y en el Pleno extraordinario del día 12 yo dije que había pedido el informe y que el Sr. Interventor no lo había hecho. Yo quiero a través de este ruego rectificar, porque sí, efectivamente el Sr. Interventor Acctal. del Ayuntamiento hizo y aquí está el escrito, aquí está el informe, concretamente el día 7 de abril, al día siguiente, lo que pasa es que desde que lo hizo el Sr. Interventor hasta que me dieron traslado a mí, pasó el Pleno Extraordinario, que era precisamente para lo que yo quería ese informe, me lo entregaron el día 13. Un informe que voy a leer en su última hoja: "El Interventor de Fondos Acctal. certifica, que examinado el estado de gastos de la contabilidad municipal del ejercicio 2015, aparece el Capítulo VI - Inversiones Reales, con la inclusión que se indica a continuación, cuyo desglose a nivel de aplicación presupuestaria se adjunta en el documento Anexo.

- Créditos iniciales: 3.222.588,08 euros.

- Modificaciones de crédito, (o sea, la incorporación de remanentes del año anterior): 3.484.971,07 euros.

- Crédito total, (o sea, total de inversiones en el año 2015): 6.707.559,15 euros.

Se habían reconocido obligaciones por valor de 3.600.587,26 euros, y quedaba disponible a 31.12.2015, o sea, se había dejado de invertir del Capítulo de Inversiones 3.106.971,89 euros. Esto lo firma electrónicamente el Sr. Interventor del Ayuntamiento y a mi me dan traslado el día 13.

Yo lo que le pido, que ya que el Sr. Interventor lo hizo al día siguiente, pues que me lo hubiese usted dado antes de que llegase el Pleno Extraordinario, pero ahora lo leo.

Sr. Alcalde, los propietarios de los últimos pisos que realizó Vimpica, en Calle Marie Curie, se encuentran con un problema de falta de luz en los exteriores, parece ser que llevan bastante tiempo con ese problema, lo que le pido es a ver si dentro de las posibilidades del Ayuntamiento se pueda solucionar ese tema.

Sra. Cuevas, ruego me informe en este Pleno de las acciones que tiene previstas realizar su Delegación para que la juventud de Cabra pueda estar informada sobre posibilidad de empleo, acciones formativas o iniciativas para el autoempleo, con el fin

de que esos jóvenes estén informados y puedan afrontar con posibilidades reales, un proyecto de empleo, sobre todo teniendo en cuenta que la Delegación de Juventud tiene que velar mucho por los jóvenes.

Por otro lado, y aquí sí me ha llegado el informe. Les dije en el Pleno pasado del problema que hay de iluminación de la zona deportiva de Blas Infante, me dijeron que efectivamente existía ese problema y que se iba a solucionar pero no está solucionado, en los últimos días, estoy observando el tema y sigue igual.

Por otro lado, también las palmeras que hay situadas en la entrada de la ciudad por la Ctra. de Monturque presentan muy mal aspecto o mejor dicho, se encuentra en malas condiciones, por lo que ruego se den las instrucciones oportunas a través de la Delegación de Medio ambiente, para que se realicen esas correspondientes labores de mantenimiento.

Por otro lado, y eso sí que me sorprende y creo que se debe acelerar mucho, hay ciudadanos y empresas de la construcción que están esperando, que han presentado proyectos de obra para hacer una reforma o una vivienda y llevan más de tres meses esperando, no sólo lleva esperando el propietario que lo ha hecho, sino el propio albañil que está deseando que le den la licencia para empezar la obra. Le ruego Sr. Alcalde, que se acelere todo lo que se pueda el tema de las licencias, porque es verdad que ante la situación en la que estamos, en la que no hay tanto trabajo y sobre todo para los albañiles que se tengan que esperar tanto tiempo una licencia, le ruego lo acelere.

Por último vamos a ver unas fotografías. Concretamente de una zona de acceso al Colegio Ángel Cruz Rueda, es el famoso aparcamiento que hay en la zona de abajo. Pueden ver en las fotografías el estado de suciedad en el que se encuentra ese espacio es tremendo, está totalmente dejado de sucio e incluso charcos que se pueden ver en las fotografías. Normalmente quienes suelen aparcar son personas que van a llevar a sus hijos al Colegio y creo que debe estar en la mejor situación posible ese aparcamiento, que es verdad que le viene muy bien a las personas que acceden al colegio, pero lógicamente le ruego que lo adecenten a la mayor brevedad posible, porque no está en condiciones para que allí los padres lleguen, dejen el coche y lleven a sus niños al colegio, creo que ya son suficientemente claras.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Tan sólo una petición, que se nos haga llegar el informe del anterior Secretario sobre el art. 47 al que nos referíamos del Reglamento del Ayuntamiento. También queremos que se vuelva a pronunciar la Secretaria Acctal. actual, porque entendemos que el art. 47 no es interpretable, dice taxativamente, “terminada la votación, el Presidente lo declarará acordado”. El Alcalde sabe perfectamente, los Concejales y Concejales de la Corporación que nosotros no tenemos inconveniente, en que el Alcalde después de haber terminado un punto, su votación, tenga que decir lo que estime oportuno pero siempre y cuando no se utilice como se está utilizando esa palabra, ese punto cuando ya se ha terminado de la votación para entre otras cosas, decirnos cómo y tacharnos de demagogos y en definitiva, tomar parte en

una cuestión que entendemos que no puede tomar parte. Si quiere tomar parte tendrá que dejar la presidencia y actuar de Portavoz, es nuestro entendimiento de este artículo 47 del Reglamento, entendemos que no es interpretable, por eso queremos que la Sra. Secretaria Acctal. actual vuelva a pronunciarse sobre el tema para que nosotros podamos, una vez nos faciliten el informe que ha leído antes, actuar en consecuencia.

**Sr. Alcalde:** Me parece perfecto, Sr. Rodríguez, es su interpretación, usted dice que no es interpretable, pero es su interpretación, sin embargo está el informe del Sr. Secretario General, que dice claramente que no se le impide al Alcalde hablar en los Plenos. Si usted lo que va a pretender es amordazarme, le voy a decir que no va a conseguirlo, si usted lo que pretende es que el Alcalde no hable, no lo va a conseguir, si usted lo que pretende es dejar en mal lugar al anterior Secretario, creo que dice poco de esa forma de hacer política, y es curioso que usted me pide a mí y pide constantemente en este Ayuntamiento informes al Sr. Secretario, informes al Sr. Interventor, informes... incumpliendo el Reglamento, es que usted es el primero que no cumple el Reglamento. Aquí por lo visto todos tenemos que cumplir escrupulosamente el Reglamento menos usted, porque usted si tanto se ha leído el Reglamento, a no ser que se haya leído solamente lo que incumbe para callar al Alcalde y ponerle una mordaza en la boca que insisto, no lo va a conseguir, ¿sabe usted que tiene que pedir los informes con la firma de siete Concejales de este Pleno para que se le pueda hacer un informe a usted?, lo dice claramente el Reglamento. Por tanto, empiece usted por cumplir el Reglamento y después exíjale a los demás más cosas, que por cierto no va a conseguir que yo me calle en los Plenos, no lo va a conseguir entre otras cosas porque en cuestión de orden no es la Secretaria la que establece el orden de las sesiones, sino la Presidencia. Usted no se quejaba cuando era usted Concejel de Gobierno y sus compañeros hablaban y su Alcalde y Alcaldesa hablaban después de los puntos del orden del día continuamente, cuando estaba ahí no exigía el cumplimiento del Reglamento que era el mismo, ahora como a usted no le gusta, no le interesa que el Alcalde de la ciudad pueda hablar y decirle las cosas y demostrarle que muchas de las cosas que dice no son ciertas a nuestro juicio, pues usted lo que quiere es callarnos. No lo va a conseguir, ese espíritu democrático del que tanto alardean muchas veces brilla por su ausencia con sus actuaciones, “consejos vendo, que para mi no tengo”, por lo tanto Sr. Rodríguez yo le pediría, que si quiere ese Informe de la Sra. Secretaria, pues consiga usted las siete firmas porque el Secretario del Ayuntamiento no puede estar haciendo un informe, tras otro informe, hasta que hagan un informe que a usted le guste, eso no funciona así Sr. Rodríguez.

Voy a seguir también contestando a algunas cuestiones que se han ido planteando, Sr. Osuna yo le puedo dar los datos del Programa Solidarios del año 2009 al año 2015, a finales del año 2015. Hasta el año 2016 lo tenemos que consultar con los técnicos y se lo darán, pero por hacerle un resumen, en el Programa Empleo Solidarios, en el año 2009 se hicieron 74 contratos, en el año 2015: 202 contratos, en el año 2009 se

gastó en el programa de Empleo Solidario 75.234 euros, en el año 2015: 185.587 euros, es decir, está clara la apuesta de este Equipo de Gobierno por el empleo Solidario y en este caso por ese mecanismo de ayuda que desde el PMBS se está dando a los egabrenses. Insisto, de 74 contratos o de 89 que hubo en el año 2010, a 202. Creo que está claro que hacemos una apuesta decidida por este programa porque además saben ustedes que todos los años en el presupuesto del Ayuntamiento, el programa de empleo solidario viene incrementando sus cuantías, que se agotan en su totalidad e incluso a veces se tiene que volver a completar.

Al Sr. Ortegón, se le dirá cual es la ONG con la que se está trabajando, me imagino que a usted le dará exactamente igual una u otra, lo que querrá es conocer el trabajo que realiza esta ONG. A juicio de los técnicos y de la Concejala Delegada, entendía que era un buen trabajo el que está desempeñando.

Sra. Pérez Aranda, el mal estado del Arroyo Gorguera, tengo que informarle de varias cuestiones. Una, si es del cauce es responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y no de este Ayuntamiento. Decirle además que ha sido comunicado en reiteradas ocasiones a Confederación. Incluso la propia normativa, establece que también la Junta de Andalucía en los cauces que están en casco urbano, también deberían de intervenir y tampoco lo han hecho, pero sí decirle lo que hemos hecho nosotros. Nosotros en el Arroyo de la Gorguera hemos hecho una actuación de construcción de escollera y protección perimetral de la misma, que la hicimos el año pasado ante la mala situación del arroyo. También en estos momentos se está actuando en la zona alta del Arroyo Gorguera, no sé si usted ha pasado por ahí, recuperando no solamente las zonas de la plazoleta alta de la Calle Ntra. Sra. de la Paz, sino también jardines de la calle Ntra. Sra. de la Paz y quitando algunos peligros que había en el acceso que va para la zona del Aradillo, zona alta del Arroyo Gorguera. Por tanto, dos actuaciones muy importantes con una importante inversión en el entorno del Arroyo Gorguera para mejorar esa calidad ambiental y el bienestar de los vecinos. El tema de la suciedad dentro del arroyo, insisto, no es competencia de este Ayuntamiento, se le está reclamando a la Administración competente y pertinente.

La zona de atrás de la Quinta Santa Ana, eso de que yo no he recibido o contestado a los vecinos, no es cierto. Yo los atendí en el despacho de la Alcaldía, vinieron a pedirme y sugerirme algunas actuaciones que se podrían realizar ahí y les comunicamos que no es nuestro, incluso hemos tenido contacto con los propietarios para ver de que forma podemos o pueden ellos adecuar la zona, lo que no vamos a hacer nosotros es gastar dinero de todos los vecinos en un solar privado.

Sr. Caballero, sobre el tema de los robos de naves de empresas egabrenses, dicho así puede alertar mucho, obviamente nos hemos preocupado de una forma proactiva, lo he dicho en el Informe de Alcaldía, me he reunido con los empresarios y con los

afectados directamente y hemos mantenido una reunión con ellos, la Asociación de Empresarios, el Comisario de la Policía Nacional, el Jefe Acctal. de la Policía Local, yo mismo, el Concejal de Seguridad, hemos mantenido una reunión en este mismo salón de Plenos. Se les ha explicado absolutamente todo lo que está haciendo la Policía Nacional, incluso se le ha dado información, que obviamente no puedo reproducir en este momento, sobre cómo están las investigaciones, incluso algunas detenciones que se han practicado, se han llevado a cabo, y las diligencias oportunas. Se le ha comunicado también cual es el refuerzo de seguridad en la zona, que tampoco lo podemos desvelar. Se ha explicado también algunas medidas de no mucho coste, para que se puedan, en cualquier caso poner las cosas mas difíciles a los malos, que también es lo que tenemos que hacer. Por tanto, si usted conocía eso, me sorprende que lo pregunte porque obviamente están todos plenamente informados.

Sobre que se cumplan las mejoras del Pliego de Basura con relación a la recogida de residuos y limpieza viaria, yo soy el primer interesado, le puedo asegurar que lo hacemos, que tenemos reuniones constantes y le decimos exactamente todo lo que se va necesitando. Decirle que en estos dos años se han puesto y se van a poner entre el año pasado y este año, 120 papeleras nuevas en Cabra, usted habla de las papeleras, se han cambiado también algunos contenedores, embellecedores, y se está cumpliendo el Pliego en la medida en lo que se debe cumplir y está firmado, sí decir que todo a la vez no lo pueden poner porque es un contrato para diez años, en la vida útil de una papelera se van rompiendo y lo suyo es que esta empresa se vaya poniendo. Sí decirles que se está cumpliendo el Pliego y que próximamente pues además lo podrán ustedes comprobar.

Sobre el viaje realizado con las Asociaciones de Vecinos del Cerro y de La Villa a lo Barrios Históricos de la ciudad de Estepona. Mire usted, fue un lunes por la mañana, fue un viaje que no ha costado directamente dinero al Ayuntamiento, pero sí ha beneficiado mucho a esta ciudad entiendo, porque los vecinos venían muy contentos de ver como otras experiencias en ciudades con la colaboración pro activa del Ayuntamiento y de los vecinos, pues han conseguido embellecer los barrios históricos, y uno de los ejemplos es la ciudad de Estepona. Fuimos ahí, tengo entendido que solamente se ha costado el autobús que además ha sido en base a una subvención de Ecoembes. Y lo que usted me preguntaba de Ferroviál, bueno que no se asuste nadie, es la misma empresa que recoge los residuos, basura y limpieza viaria la que dijo “pues si vais nosotros como medida de responsabilidad social corporativa, os podemos ofrecer una paella”, eso ha sido, que no nos hemos puesto hasta arriba de comer ni nada de eso. Lo que sí es verdad es que los vecinos sí que disfrutaron mucho, cogieron ideas y que ahora nos las están demandando y que estamos intentando poner en práctica para mejorar el aspecto estético de los barrios del Cerro y de La Villa, porque era en ese contexto en el que viajábamos, en el contexto de barrios históricos.

Con respecto a la transparencia, me gusta, tengo que decir que me siento orgulloso de que ustedes mismos admitan que les gusta que estemos en un

Ayuntamiento transparente, el cuarto de España, el segundo de Andalucía, hemos sido hasta hace pocos meses el primero de Andalucía durante mucho tiempo. Decirles, que eso habla muy bien de esta Casa, de sus trabajadores, habla muy bien de su Equipo de Gobierno y es una muy buena imagen para esta ciudad.

El informe del Sr. Interventor, estamos en lo mismo, usted lo pidió, el Sr. Interventor se lo ha hecho porque yo le dije que lo hiciera, no porque usted lo hiciera conforme al Reglamento. Yo le dije que lo hiciera, por tanto no tengo nada que ocultar. Lo que sí le puedo decirle es que ese dinero que no se pudo invertir en el año, cosa que además es bastante común en todas las Administraciones, no es que se pierda, sino que pasa al ejercicio siguiente y tampoco como remanente, o sea que son inversiones ya aceptadas y por lo tanto se van a realizar, ¿qué es lo que ocurre? sabe usted que tenemos el problema de parón de las obras de la ladera, obras que no empiezan por algún problema burocrático, porque no da tiempo a presentar todos los Pliegos al realizar la contratación, la intención obviamente es realizarlo todo durante el ejercicio, hay veces que no se puede, yo estoy seguro que a ustedes eso también les ocurrió cuando estaban gobernando y lo podemos ver.

Yo quiero felicitar a la Sra. Delegada de Juventud por las actuaciones que realiza día a día en la Casa, creo que con los escasos recursos y apoyos que tiene en el sentido de que obviamente no tenemos mucho dinero en nuestro Ayuntamiento, pero es que menos nos viene de la Junta de Andalucía, porque no dan apenas subvenciones. Decirle que hay una asesoría personalizada para todo aquel que tenga alguna necesidad o algún otro interés en materia de empleo, decirles que lo que no podemos hacer todavía es citar a los jóvenes para el Emplea Joven, porque no sé si saben ustedes que otra vez han sacado un nuevo Decreto la Junta de Andalucía, es que no sabemos ni cuando vamos a empezar, por tanto, sería una irresponsabilidad mientras que la Junta de Andalucía no deje claro ya como se va a tramitar el Plan de Emplea Joven, convocar a los jóvenes. Ustedes me lo pidieron hace un tiempo y no podemos hacerlo porque ni el propio Partido Socialista de la Junta de Andalucía sabe como le va a meter mano. Espero que pronto este resuelto, que no saquen ya un cuarto decreto y que pronto el Ayuntamiento pueda comenzar a hacer las contrataciones, que es lo que nos importa.

Con el tema del Puente Monjardin que ha dicho el Sr. Osuna, yo también me he percatado y se va a solucionar.

Las pintadas del parque infantil de tráfico no llevan muchos meses, llevan unas semanas, afean y hay que quitarlas, pero entienda usted que para quitar eso hay que pintar toda la fachada, usted sabe que necesitamos recursos económicos para todo, los buscaremos e intentaremos actuar lo antes posible.

Mis compañeros van a contestar a algunas otras cuestiones, pero creo que tenía alguna otra cosa más, me preocupa a mi también los retrasos en las licencias de obras y se ha tomado medidas en el sentido que hemos hablado con el técnico pertinente en la concesión de las mismas, que como sabe además en este Ayuntamiento es una persona

para que la acelere todo lo posible, de todas formas le trasladaremos su preocupación al Sr. Arquitecto Municipal.

Por mi parte, la iluminación en la zona deportiva de Blas Infante, tiene sus errores, es cierto que ahora a veces falla, antes no fallaba porque no había iluminación.

Con el tema de la información de los contratos que usted ha pedido, no hay ningún problema, son contratos menores y se le tramitará la información que ha solicitado.

**Sr. Casas Marín:** Yo muy brevemente, a la Sra. Córdoba, comentarle que el problema de la zona de hidromasaje a nivel de los techos, efectivamente lo que son las guías están en un mal estado, presentan oxido claramente. Las labores de mantenimiento, las pintamos, pero aquella zona con el grado de humedad que tiene pues es imposible. El otro día nos trasladamos con el técnico competente del Ayuntamiento pues para ir estudiando una solución de cara a los presupuestos del próximo año. Sobre la bañera de hidromasaje, bueno, me acabo de enterar por usted del tema de la grifería, mañana mismo estamos viéndolo y si está en las condiciones que usted nos comenta. Cierto es que se suprimieron dos duchas de hidromasaje porque no estaban en condiciones, se han puesto las baterías de ducha que cumplen y que han dignificado aquello perfectamente, más que dignificado y si me comenta lo de las bañeras, son bañeras que llevan muchísimo tiempo y lógicamente lo comprobaremos y vemos el estado de eso.

**Sr. Pérez Valenzuela:** Al Sr. Osuna Castro y también a algún Concejal más que ha comentado algo referente al crecimiento de hierbas en distintas zonas de la ciudad, decirle que se está actuando, todos sabemos que llega la primavera y con las lluvias y este sol con la nacencia de las plantas, en cinco o seis días crece el jaramago, la mala hierba. Pero se está actuando por parte del Servicio de limpieza, están aplicando en Acerados y calzadas, los herbicidas pertinentes y en los espacios ajardinados, por el servicio de jardinería el que las controla. Tenemos un casco urbano muy grande, poco a poco se está llegando, hoy por ejemplo he visto, he pasado cuando iba a visitar una actuación en la Barriada, lo he visto, estaban trabajando en toda la zona, Avda. Andalucía, Sta. Teresa de Jornet y Avda. Góngora. Me consta que por el polígono también ha actuado y como digo, una actuación prevista y se va haciendo progresivamente. Veremos a lo mejor alguna vez que pasan y no arrancan las plantas, porque echan herbicida para que se aplique directamente, lo absorba bien la raíz y evitar que vuelva a proliferar.

Respecto a los graffiti, aunque ha comentado también el Sr. Alcalde, decirle que parece ser que hay unos jóvenes, porque es el mismo tipo de pintada, porque eso no llega a ser graffiti, son manchas o pintadas, el mismo garabato lo han hecho en distintas zonas de la ciudad. Así, se ha podido quitar en el Jardinito, Plaza Maestro Moral, La Tejera, en el Tren del Aceite, en los juegos que hay junto a la pista deportiva de Blas



Infante, en la Muralla, y en esta que hemos puesto la fotografía empezaron a limpiarlo pero se nos iba la pintura del muro, entonces la empresa me llamó para decir, “como le demos con el mismo tratamiento que a los mismos sitios, pues echamos abajo, todo el enfoscado de muro”. Entonces lo que se va a proceder como bien ha comentado el Sr. Alcalde es al pintado de ese graffiti. En nuestra ciudad nos hemos librado de estos actos vandálicos, pero ahora se ve que hay alguien inconsciente que le ha dado por ahí, intentaremos evitarlo y desde aquí apelo a todos los vecinos que si ven alguna conducta de este tipo, que nos la hagan llegar, primero intentar que no la hagan y si se produce pues que nos la trasladen para solucionarlo lo antes posible.

El tema de las farolas en el Paseo y las ramas se verá, posiblemente con el crecimiento que está habiendo ahora pues que origine que quede tapada y se comprobará.

Respecto al tema de Cementerio que comentaba también sobre algunos cascos y alguna pintura, que se está desprendiendo. Decirle que en el Profea se ha incluido la actuación de mejoras en el Cementerio y además, los que hayan visitado el Cementerio habrán visto como tenemos apuntalado uno de los muros a la entrada a la derecha, porque se nos ha agrietado y entonces cuando ahora procedamos también a la actuación y reparación de este muro, esa que comenta que lo habíamos visto que es menor, pues la adecentaremos y cuando llegue el Profea haremos otras actuaciones de otro tipo. Ahora mismo se están ejecutando 84 nuevas bovedillas ahí en el Cementerio.

A la Sra. Pérez-Aranda, decirle que los naranjos en la ciudad se podan todos a la vez. Sí nos consta que hay algunos que por distintos motivos, porque a veces están muy cuidados por los vecinos o porque climatológicamente está en un sitio que crecen, una vez que se podan pues están más vigorosos y vuelven a soltar ramas, se pasará - si no se ha pasado por ese naranjo que comentaba en Blas Infante- , para podarlo, como se ha hecho recientemente en estos días, en Avda. Fuente del Río, en unos pisos cercanos al Paseo como se ha hecho también en unas zonas de la Barriada.

Comentarle también que el monumento a la paz, precisamente es uno donde se ha estado aplicando el herbicida tanto en lo que es ese espacio como en zonas ajardinadas donde había un antiguo kiosco de la Tejera, y tenemos pensado tanto con los remanentes como con las actuaciones de la propia Delegación de Medio Ambiente, recuperar esos nuevos espacios deteriorados, tanto ese como el de Cuesta Garrote. Es un propósito de este Equipo de Gobierno, poco a poco ir recuperando espacios degradados de la ciudad, como hace poco recuperábamos el de Acera Mío Cid, pero todos a la vez no podemos hacerlo, tenemos que ir poco a poco, pero está en cartera realizarlo.

Al Sr. Caballero, respecto al tema de los contenedores en La Villa que ocasionaban ruidos, decirle que estuve hablando con la empresa, y van a probar un tipo de rueda de goma más amplia incluso con un tipo de amortiguación para evitar el ruido. Vamos a ver como funcionan y si no es suficiente, trataremos de buscar otra medida.

También decir que al no entrar el camión todas las noches se ha mitigado ruido aunque está el del contenedor, pero el camión entrando de madrugada todos los días y el olor que genera el camión no es lo mismo el olor de un contenedor que el de un camión entero, es una mejora que también se ha mitigado pero bueno, tenemos que darle solución a esta incidencia.

Respecto al tema de los trabajadores, me puse en contacto con la empresa y me comentó que el personal se había jubilado a final de año, ya cumpliendo las vacaciones, y lo que habían procedido en estos primeros meses, es que en las horas de ese puesto de trabajo ampliarlas a otras personas que tenían media jornada, de forma que el cómputo global estuviese completo y cuando hubiese otro tipo de modificación sí me lo harían llegar como, entre otras cosas, se le exige en el Pliego.

Respecto a la luz en los exteriores de los edificios Vimpica en la zona de R2, decirle que han sido objeto nuevamente de actuaciones de vandalismo. Nos hemos encontrado sucesivas veces que nos han cortado los cables de las farolas, en este caso de las arquetas no, porque con las medidas que hemos tomado anteriormente cuando tuvimos esa oleada no solamente en Cabra, sino en toda España de robo de cable, pues las arquetas no han podido acceder a ellas y entonces se han ido a las farolas para intentar sacar cable de ahí, al ver que no podían, nos hemos encontrado con esas farolas deterioradas. Se han reparado pero se ve que en sucesivos días, también lo han vuelto a provocar, si sucede nuevamente pues acudiremos a arreglarlas.

Algo similar, sucede en la luz de las pistas deportivas, como le comenté se ajustó el horario porque el desfase que había era por el cambio de horario de invierno a verano, pero me comenta el servicio de electricidad, que cuando además pocos días después, yo pasé por ahí y vi que no estaba, estaban a deshoras, lo comenté y me dijeron que lo habían arreglado pero al día siguiente cuando pasaron se encontraron que el armario que tiene un candado cerrado había sido forzado y había sido toqueteado todo el cuadro de control. Posiblemente si ahora está en iguales condiciones haya sucedido lo mismo. Mañana pasarán a verlo.

Respecto a las palmeras de la entrada de calle Monturque, se han estado tratando con aportación de quelato y otro tipo de nutrientes para recuperarlas, hay algunas que no han prosperado desde el inicio y esas se verán sustituidas por otro tipo de plantas, y las que si están tirando hacia adelante pues vamos a dejar esa oportunidad de que crezcan.

Por mi parte, creo que he contestado a las cuestiones que me habían planteado. Lo que sí quisiera recordar a todos que ante cualquier incidencia, el Ayuntamiento tiene la línea verde, teléfono, correo electrónico y pasarse por Oficina Técnica para que esas incidencias de los vecinos que se detecten se solucionen lo antes posible y no hace falta esperar una semana ni un mes para decirlas.

**Sra. Peña Groth:** Sr. Caballero, aclarar un poco el tema de las fechas respecto a la solicitud que hizo usted de la ejecución de las inversiones respecto al ejercicio 2015. Efectivamente usted lo registra el día 6 dirigido al Sr. Alcalde, y el Sr. Alcalde se lo transmite al Sr. Interventor y el día 7 el Sr. Interventor le facilita los datos junto con un listado de ejecución de las inversiones. Usted presenta un miércoles, un jueves que se realiza, llega a Secretaría de Alcaldía un día 8 que es viernes, 9 y 10 es sábado y domingo y me consta que el día 12 se le envía por el mismo sistema de que usted tiene que firmar el recibí de haber recogido la documentación. Pero es que habla usted de transparencia y parece que han pasado dos meses y apenas han pasado siete días, con un fin de semana por medio.

**Sr. Calvo Serrano:** Solamente contestarle al Sr. Osuna que en lo que llevamos de año 2016 los contratos de solidarios realizados hasta la fecha son sesenta y cuatro.

**Sr. Casas Marín:** A la Sra. Córdoba la parte de información que no tenía, estoy ya en disposición de dársela, comentarle que la grifería está en condiciones. Lo que se ha ido el viernes fue un motor que está en reparación y el no enterarme yo es porque todavía no me ha llegado el parte de averías, lo recibiré mañana por lo que no lo sabía, y ya están reparándolo.

**Sra. Granados García:** A la Sra. Córdoba, simplemente señalarle que teníamos conocimiento del estado en el que se encuentran las viviendas a las que se hacía referencia en Cuesta Avellano, de hecho ya se le ha requerido al propietario para que proceda a adoptar las medidas oportunas, se le volverá a requerir, si en el plazo que se ha establecido no da cumplimiento a las mismas.

En relación al expediente a que se refiere de la reclamación de gas natural a este Ayuntamiento, se procede a la apertura del correspondiente expediente de responsabilidad, de reclamación patrimonial, como se debe de hacer.

**Sra. Montes Montes:** Al Sr. Ortigón, decirle, aunque el Sr. Alcalde ya ha dicho algo, que desde el Patronato nos pusimos en contacto con la Organización que está gestionando el tema de los refugiados a nivel nacional y ellos nos dieron la posibilidad de que nosotros eligiéramos la ONG que quisiéramos y por cercanía elegimos a una que trabaja por aquí por la comarca, trabaja en toda España pero también está por aquí. Decirle que lo importante es que esa pequeña aportación económica que desde el Ayuntamiento de Cabra se va a realizar pues lo importante es que llegue a esas personas, y que en una pequeña parte puedan paliar un poco las necesidades básicas, venga de la gestión, la organización y ONG, que creemos que todas están haciendo una labor encomiable y nada más. Si tiene alguna pregunta, pues después le diré la ONG con la que estamos gestionando el tema.



**Sr. Alcalde:** Para terminar, ante las diversas preguntas que ha habido con temas de contrataciones, esto son contrataciones menores y no son sometidas a mesas de contratación, pero sí me gustaría que para mayor transparencia los Sres. y Sras. Concejales de la oposición acudan a las mesas de contratación que se han puesto ya todas a las dos de la tarde tal y como nos han solicitado ustedes. Hoy hemos tenido dos y no ha venido nadie, por tanto, entiendo que lo que deben de hacer es participar activamente en estos procesos para mayor transparencia y control de gobierno. Muchas gracias a todos y levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.